

INFORME ANUAL
DE EJECUCIÓN

**PRESUPUESTO
GENERAL DEL
ESTADO**

Enero – diciembre 2019

Ministerio de Economía y Finanzas
31 de marzo de 2020





TABLA DE CONTENIDOS

1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1. MARCO LEGAL	1
1.2. MARCO METODOLÓGICO	2
1.3. CONTENIDO	3
2. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	3
2.1. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	3
2.2. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA	4
2.3. ACUERDOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES	9
3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	10
3.1. INTRODUCCIÓN	10
3.2. RESUMEN GENERAL	11
3.3. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)	15
3.4. REGLA FISCAL	17
4. ANÁLISIS DE INGRESOS Y FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	18
4.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	18
4.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS	21
4.3. INGRESOS PETROLEROS	22
4.4. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	28
5. ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	31
5.1. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS	31
5.2. EGRESOS POR SECTORIAL	36
5.3. SERVICIO DE LA DEUDA	44
5.4. PLAN ANUAL DE INVERSIONES-PAI	45
6. ANEXOS ESPECÍFICOS	49
6.1. GASTO SOCIAL	49
6.2. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADS)	55
6.3. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	56
6.4. RECURSOS DESTINADOS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD	58
7. CONCLUSIONES	63



TABLA DE CUADROS

CUADRO 1: EVOLUCIÓN INDICADORES MACROECONÓMICOS	4
CUADRO 2: PRINCIPALES ORÍGENES DE INGRESOS DEL PGE / POR NATURALEZA ECONÓMICA	12
CUADRO 3: PRINCIPALES DESTINOS DEL GASTO PÚBLICO	14
CUADRO 4: CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF) / DEVENGADO	16
CUADRO 5: CUMPLIMIENTO REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO/ DEVENGADO	18
CUADRO 6: INGRESOS DEVENGADOS DEL PGE / POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	19
CUADRO 7: INGRESOS DEVENGADOS DEL PGE / RECURSOS GENERADOS POR LAS ENTIDADES	20
CUADRO 8: INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS	22
CUADRO 9: INGRESOS PETROLEROS	23
CUADRO 10: PRODUCCIÓN NACIONAL DE CRUDO	25
CUADRO 11: VOLÚMENES DE EXPORTACIONES DE CRUDO	25
CUADRO 12: PRECIO DE CRUDO	25
CUADRO 13: PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN Y CONSUMO NACIONAL DE DERIVADOS	26
CUADRO 14: PRECIOS DE EXPORTACION DE DERIVADOS	27
CUADRO 15: INGRESOS DE LA CUENTA DE FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS	28
CUADRO 16: EGRESOS DE LA CUENTA DE FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS	28
CUADRO 17: INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	29
CUADRO 18: DESEMBOLSOS DE DEUDA PÚBLICA	30
CUADRO 19: EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO / POR NATURALEZA Y GRUPOS	34
CUADRO 20: EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO/ POR SECTORIAL	36
CUADRO 21: SALDO DEUDA PÚBLICA AGREGADA	45
CUADRO 22: PLAN ANUAL DE INVERSIONES / POR PROYECTOS	48
CUADRO 23: COMPARATIVO DEL GASTO SOCIAL	49
CUADRO 24: BENEFICIARIOS HABILITADOS DEL MIES	54
CUADRO 26: COMPARATIVO DE RECURSOS POR ORIENTACIÓN DEL GASTO EN POLÍTICAS DE IGUALDAD Y AMBIENTE	59
CUADRO 27: RECURSOS POR ORIENTACIÓN DEL GASTO EN POLÍTICAS DE IGUALDAD Y AMBIENTE	61



1. ASPECTOS GENERALES

El presente informe de seguimiento y evaluación presupuestaria se sustenta en la siguiente base legal:

1.1. MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 296 establece que la Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria, en este contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas ha procedido a elaborar el presente documento con la finalidad de informar al señor Presidente de la República, a la Asamblea Nacional y a la ciudadanía en general, los resultados de la ejecución del Presupuesto General del Estado correspondiente al período enero-diciembre 2019.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Libro II, Título I, artículo 74, numeral 28 determina la atribución de efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado; de igual manera, en la Sección V, el artículo 119 estipula que el ministro a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá a conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 120, dispone a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado deben presentar informes semestrales de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas pertinentes.

Mediante Oficio Circular No. MEF-STPE-2020-001 de 7 de enero de 2020, las máximas Autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Técnica Planifica Ecuador solicitaron a todas las instituciones, entidades y organismos del sector público, se remita el informe de ejecución presupuestaria y el formulario establecido para el efecto correspondiente al período enero-diciembre 2019.

De acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, la evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, medir los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación inicial, y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo. Además, establece que, la evaluación financiera global, institucional y de los programas presupuestarios será competencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Presupuesto; y, la evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas

contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución, en coordinación con la Secretaría Técnica Planifica Ecuador mediante el uso de sistemas informáticos de seguimiento y evaluación a la ejecución.

Las instituciones que perciben recursos del Presupuesto General del Estado tienen varias responsabilidades, especialmente las siguientes: Programación de los presupuestos institucionales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, con las directrices presupuestarias y con la planificación institucional; aprobación de modificaciones específicas en sus presupuestos de gastos de funcionamiento; proponer y ejecutar programas; recaudar y administrar recursos generados en forma directa (autogestión); establecer compromisos con cargo a las asignaciones y solicitar los pagos respectivos; y, efectuar la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos institucionales en forma periódica,.

1.2. MARCO METODOLÓGICO

El presente informe muestra las cifras correspondientes a la gestión financiera del Gobierno Central en el ámbito del Presupuesto General del Estado en el período enero- diciembre 2019.

De conformidad al artículo 292 de la Constitución de la República que establece:

“El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.”

La información ha sido obtenida del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF, así como informes internos sobre la evolución de las recaudaciones de ingresos, informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria remitidos por las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE); además de información obtenida de las diferentes Subsecretarías del Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas¹, Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador², Banco Central del Ecuador y otras instituciones del sector público.

Los ingresos y el financiamiento público se registran en base al método mixto, devengados en algunos de casos y en otros en base caja.

La ejecución del presupuesto en lo que corresponde a los gastos aplica el método del devengado que es el registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

¹ Información obtenida de la página web del Servicio de Rentas Internas a través del siguiente link: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>

² Información obtenida de la página web del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador a través del siguiente link: <https://www.aduana.gob.ec/novedades/recaudaciones/>



Las cifras que se entregan como porcentaje del Producto Interno de Bruto (PIB) utilizan la estimación obtenida de la página del Banco Central del Ecuador en Previsiones Macroeconómicas 2019³.

1.3. CONTENIDO

El documento incluye un análisis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos.

En el estudio de los ingresos se considera la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios, ingresos petroleros y de financiamiento.

En lo correspondiente a los egresos, se analiza el comportamiento de la ejecución del PGE por: naturaleza económica y grupo de egresos, programas presupuestarios y proyectos de inversión pública.

Finalmente, Anexos Específicos contiene análisis de las siguientes temáticas: Gasto Social, Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, Seguridad Social y Recursos destinados para la reducción de Brechas de Equidad.

2. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

En esta sección del documento se presenta una visión global respecto del desempeño macroeconómico durante el año 2019, se analizan los principales indicadores macroeconómicos: PIB, inflación, desempleo, tasas de interés, balanza comercial, entre otros.

2.1. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

La economía nacional para el periodo enero - diciembre 2019 mostró estabilidad en los indicadores macroeconómicos, producto de las políticas del Gobierno Nacional.

A continuación, se detallan las principales variables:

³ Información obtenida de la página web del Banco Central del Ecuador a través del siguiente link:
<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/PIB/PrevMacro.xlsx>.

Cuadro 1: Evolución Indicadores Macroeconómicos

2018 - 2019

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Sector Real 2018-2019			
	2018	2019 (p)	Diferencia
PIB nominal	107.562,01	107.348,62	-213,39
PIB real	71.870,52	71.814,09	-56,43
Inflación Anual (diciembre)	0,27	-0,07	-0,34
Crecimiento Real PIB (III Trimestre) (t/t-1)	0,77	0,14	-0,63
Crecimiento Real PIB (III Trimestre) (t/t-4)	1,47	-0,06	-1,53
Desempleo (diciembre)	3,69	3,84	0,15
Indicadores Petroleros Enero - Diciembre 2018-2019 (Millones de barriles)			
Producción Fiscalizada	185,19	187,89	2,70
Exportación de Crudo	128,25	139,75	11,50
Importación de Derivados	53,11	58,22	5,11
Sector Fiscal Enero - Diciembre 2018-2019 Sector Público No Financiero (SPNF) (USD millones)			
Ingresos totales	40.480,68	38.391,26	-2.089,42
Gastos totales	43.018,30	41.324,47	-1.693,83
Ajuste de Tesorería	803,37	46,50	-756,87
Resultado global	-3.340,99	-2.979,71	361,28
Sector Externo Enero-Diciembre 2018-2019 (USD millones)			
Saldo Balanza Comercial	-477,63	820,13	1297,76
Petrolera	4.459,00	4.520,57	61,57
No Petrolera	-4.936,63	-3.700,44	1.236,19
Sector Monetario Financiero Enero-Diciembre 2018-2019 (Porcentaje)			
Reservas Internacionales	2.676,52	3.397,11	720,58
Tasa de interés activa referencial	8,69	8,78	0,09
Tasa de interés pasiva referencial	5,43	6,17	0,74

Fuente: BCE (años 2018 y 2019).

Nota: Cambio de Metodología en la compilación y estructuración de las Estadísticas de Finanzas Públicas a partir de enero 2020, posteriormente se realizará la retropolación de las cifras, información provisional sujeta a revisión.

Nota: Cifras provisionales sujetas a revisión
(p) Previsión

Fuentes: Banco Central del Ecuador, Ministerio de Economía y Finanzas, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Agencia de Regulación y Control Hidrocarbúfero, Subsecretaría de Hidrocarburos y EP Petroecuador.

Elaboración: Subsecretaría de Política Fiscal

2.2. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA

Al analizar la evolución de los principales indicadores macroeconómicos a diciembre 2018/2019; según la disponibilidad, se desprende la siguiente información:

Sector Real:

Inflación⁴.- La tasa de inflación anual a diciembre de 2019 fue de -0,07%, menor en 0,34 puntos porcentuales a la de diciembre de 2018 (0,27%), este resultado se explica por las variaciones negativas de principalmente 3 divisiones de bienes y servicios⁵: Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,0753%), Prendas de vestir y calzado (-0,0713%); y, Bienes y Servicios diversos (-0,0620%).

Crecimiento del PIB⁶.- En el tercer trimestre de 2019, el PIB de Ecuador, a precios constantes, mostró una tasa de variación interanual (t/t-4, respecto del tercer trimestre de 2018) de -0,06%; mientras que registró una tasa de variación trimestral de 0,14% (t/t-1, respecto del segundo trimestre de 2019). Es importante mencionar que el PIB real para el año 2019 alcanzaría los USD 71.814,09 millones, cifra menor en USD 56,43 millones a la prevista para el año 2018 (USD 71.870,52 millones).

Desde la óptica de la oferta-utilización de bienes y servicios, en el tercer trimestre de 2019, la exportación de bienes y servicios y el gasto de consumo final de los hogares registraron un mayor crecimiento, (4,1%) y (1,1%) respectivamente. En tanto que, la formación bruta de capital fijo disminuyó en 3,0%, así como el gasto de consumo final del gobierno se redujo en 2,8%.

Por otra parte, las actividades económicas que presentaron una mayor tasa de variación entre el período 2019/2018 fueron: Acuicultura y pesca de camarón (12,8%); Pesca (7,4%); Servicios Financieros (4,5%), Petróleo y minas (3,5%); y, Actividades profesionales (2,8%).

Desempleo⁷.- Para el mes de diciembre de 2019 el desempleo a nivel nacional alcanzó el 3,84%, porcentaje mayor en 0,15 puntos porcentuales al registrado en el mes de diciembre del año 2018 (3,69%). El 38,85% de la Población Económicamente Activa (PEA) tiene un empleo adecuado y el restante 57,31% se distribuye en las categorías de subempleo (17,79%), empleo no remunerado (10,92%), otro empleo no pleno (28,00%) y empleo no clasificado (0,59%).

Es importante mencionar que a nivel urbano la tasa de desempleo alcanzó el 4,95% a diciembre de 2019, mayor en 0,14 puntos porcentuales a la alcanzada en el mismo período del año 2018 (4,81%). Respecto al desempleo rural, se debe indicar que, para diciembre de 2019, esta variable se ubicó en el 1,65%, mayor en 0,23 puntos porcentuales al registrado para el mismo período del año 2018 (1,42%).

A nivel nacional, las principales ramas de actividad que concentran la mayor participación en el empleo para diciembre de 2019 son: Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura y Pesca con un 29,4%; seguido del Comercio con el 17,9% y Manufactura (incluida refinación de petróleo) con el 10,3%.

⁴ INEC, Reporte de Inflación Mensual, diciembre de 2019

⁵ El INEC utiliza una desagregación de 12 divisiones de bienes y servicios: Alimentos y bebidas no alcohólicas; Recreación y cultura; Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar; Educación; Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes; Transporte; Comunicaciones; Prendas de vestir y calzado; Salud; Bienes y servicios diversos; Restaurantes y hoteles.

⁶ BCE, Boletín de Estadísticas Macroeconómicas, Presentación Coyuntural, diciembre 2019 / Boletín de Cuentas Nacionales Trimestrales del Ecuador Resultados De Las Variables Macroeconómicas, diciembre 2019.

⁷ INEC, Reporte de Economía Laboral, diciembre 2019.

Es importante mencionar, que a criterio del INEC, la mayor parte de los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) entre diciembre de 2018 y diciembre 2019, no muestran variaciones estadísticamente significativas a nivel nacional, urbano y rural

Durante el mes de diciembre del 2019, se registra un deterioro del empleo adecuado principalmente en la ciudad de Quito de -3.6% (variación estadísticamente significativa), en comparación a diciembre del año 2018, el cual registró una tasa de 57,9% mientras que el año 2019 alcanzó una tasa de 54,3%; así también, en el mismo periodo, se observa una disminución, en las ciudades de Guayaquil (-1,4%) y Ambato (-1,8%), mientras que, en las ciudades de Cuenca y Machala la variación interanual es positiva, registrando un crecimiento de 2,6% y 0,1%, respectivamente.

Finalmente, se debe señalar que el subempleo se incrementa de manera importante en la ciudad de Quito, al pasar de 9,7% en el mes de diciembre del 2018, hasta alcanzar el 13,9% al cierre del segundo semestre del 2019. Similar situación sucede en Ambato, que presenta un incremento en la tasa de subempleo, al pasar desde el 11,6% en diciembre del 2018, hasta alcanzar el 13,6% en diciembre del 2019; al igual que, en las ciudades de Cuenca y Machala se registra también un incremento la tasa de subempleo en el mismo periodo analizado (diciembre 2018/2019) del orden de 0,5%. Por otra parte, en la ciudad de Guayaquil se registra un decremento de la tasa de subempleo de manera interanual de 18,9% en diciembre de 2018, hasta alcanzar el 16,2% en diciembre del 2019.

Variables Petroleras:

Producción fiscalizada de petróleo. - Para el período comprendido entre enero – diciembre del año 2019, la producción fiscalizada alcanzó 187,89 millones de barriles, monto superior en 1,46% (2,70 millones de barriles) frente al registrado en el mismo período del año 2018 (185,19 millones de barriles). En parte, este incremento se debe a la mejora en la producción del campo Tambococha, así como el incrementó de la producción de Petroamazonas EP.

Exportaciones de crudo. - Las exportaciones para el período comprendido entre enero – diciembre de 2019 llegaron a 139,75 millones de barriles, cifra superior en 8,97% (11,50 millones de barriles) con respecto al registrado en similar período del año 2018 (128,25 millones de barriles).

Para el período comprendido entre diciembre 2018 y 2019, el precio promedio del barril de crudo disminuyó de USD/b 60,91 a USD/b 55, 64 respectivamente; es decir -8,65%⁸.

Importaciones de derivados. - Durante el período enero - diciembre del 2019 las importaciones de derivados alcanzaron los 58,22 millones de barriles, monto superior en 9,62% (5,11 millones de barriles) al registrado en similar período del año 2018 (53,11 millones de barriles). De esta manera, se abasteció la demanda interna de derivados para el mercado nacional.

Entre los factores que tuvieron incidencia en el incremento de importaciones de derivados, se observan: la paralización técnica no programada de la refinería de Esmeraldas que se dio en el

⁸ Información estadística mensual, BCE diciembre 2019.

primer trimestre a causa de mantenimientos; y, el crecimiento inercial de la demanda de derivados provocado por el incremento del parque automotor y de las actividades productivas.

Sector Fiscal⁹:

Ingresos totales. - En el año 2019, los ingresos totales del Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzaron un monto de USD 38.391,26 millones (35.76% del PIB)¹⁰, inferior en 5,16% (USD 2.089,42 millones), respecto al monto registrado en el 2018, que fue de USD 40.480,68 millones (37.63% del PIB).

Así mismo, los ingresos tributarios presentaron una disminución de 6,04% al pasar de USD 15.421,70 millones registrados en el 2018 a USD 14.420,12 millones observados en el año 2019. En la misma línea, los ingresos petroleros disminuyeron 4,85% (USD 396,64 millones), los cuales pasaron de USD 8.181,41 millones en el 2018 a USD 7.784,77 millones en el año 2019.

Resultados que se deben, entre otros factores, principalmente, al efecto de las movilizaciones de octubre de 2019; lo cual de acuerdo con el BCE y del Banco Mundial determinaron en afectaciones al sector productivo, infraestructura, entre otros; los subsectores más perjudicados fueron: el comercio, energía e hidrocarburos, turismo, industria y transporte; producto de ello, en términos nominales totalizaron en daños y pérdidas un valor que ascendió a USD 821,68 millones.¹¹

Gastos totales. - Los gastos totales del SPNF presentaron una disminución de 3,94% (USD 1.693,83 millones) pasando de USD 43.018,30 millones (39,99% del PIB) en el año 2018 a USD 41.324,47 millones (38,50% del PIB) en el 2019. Explicado por la reducción de sueldos en 1,50% (USD 162,95 millones); situación que se enmarcan en la implementación de una serie de acciones de política pública para optimizar el gasto, entre las que se puede mencionar: control del crecimiento y recortes de la masa salarial, optimización de los procesos contractuales de bienes y servicios, optimización de los procesos de compras públicas.

Por su parte, existieron rubros que aumentaron, como son: las Prestaciones a la Seguridad Social, que en los períodos de análisis pasaron de USD 5.424,80 millones en el año 2018 a USD 5.772,73 millones para el siguiente año. Es necesario mencionar que a partir de 2019 se incorporan en el PGE las transferencias del 40% de aporte estatal al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme a la sentencia emitida por la Corte Constitucional el 21 de marzo de 2018.

El gasto de capital, se redujo en 22,40% (USD 2.316,43 millones) en similar período, en el marco de la priorización o reprogramación de los proyectos de inversión pública reflejados en el Plan Anual de Inversiones (PAI).

Resultado global. - Las operaciones del SPNF descritas anteriormente, generaron un resultado global deficitario USD 2.979,71 millones en el 2019, mientras que, para similar período de 2018,

⁹ El análisis anual se basa en información provisional y sujeta a revisión: observada en el período enero - diciembre 2018/2019, según datos del BCE.

¹⁰ Para el cálculo de la relación con el PIB, se ha tomado las más recientes previsiones económicas, publicadas por el BCE.

¹¹ BCE y Banco Mundial, "Evaluación de daños y pérdidas – Afectaciones por paro nacional del 3 al 14 de octubre de 2019 República de Ecuador", diciembre 2019.

se presentó un resultado deficitario de USD 3.340,99 millones, lo que significa una disminución de 10,81% (USD 361,28 millones).

Sector Externo:

En el año 2019, la Balanza Comercial registró un superávit de USD 820,13 millones, valor que, al ser comparado con el resultado deficitario alcanzado en el año 2018, que fue de USD 477,63 millones, resulta mayor en USD 1.297,76 millones.

El saldo de la Balanza Comercial Petrolera incrementó en 1,38% (USD 61,57 millones), al pasar de USD 4.459,00 millones en el año 2018 a USD 4.520,57 millones para el año 2019, como consecuencia de mayores niveles de exportación de bienes petroleros, a pesar de una caída en el valor unitario promedio del barril exportado de crudo y un aumento de las importaciones de derivados de petróleo.

Por su parte, el saldo deficitario de la Balanza Comercial no Petrolera entre los años analizados, aumentó en USD 1.236,19 millones, al pasar de USD 4.936,36 millones en el año 2018 a USD 3.700,44 millones para el año 2019. Las exportaciones no petroleras, tradicionales, registraron en 2019 USD 13.649,81 millones, es decir, un incremento de 6,42% (USD 823,62 millones) frente a los USD 12.826,19 millones registrados en 2018; mientras que, las no tradicionales alcanzaron USD 5.312,07 millones, lo que representa un aumento de 1,35% (USD 70,98 millones) respecto de los USD 5.241,09 millones exportados en el 2018.

Sector Monetario Financiero:

Reservas Internacionales (RI)¹². - A diciembre de 2019, las Reservas Internacionales (RI) alcanzaron un saldo de USD 3.397,11 millones, superior en USD 720,58 millones (26,92%) al saldo registrado en diciembre de 2018 (USD 2.676,52 millones). De acuerdo con el Banco Central del Ecuador (BCE), los rubros que afectan las RI corresponden a aquellos flujos de entradas y salidas de recursos desde y hacia el exterior a través del BCE, más los movimientos de depósitos y retiros de las entidades financieras en esta institución.

El incremento de las RI a diciembre de 2019, obedeció principalmente, al efecto neto entre los principales ingresos y egresos. Entre los primeros, constan los giros del exterior del sector privado, exportación de hidrocarburos, desembolsos de endeudamiento externo, depósitos en efectivo en el BCE, giros del exterior del sector público; y, entre los egresos, giros al exterior del sector privado, retiros de efectivo de las bóvedas del BCE, servicio de la deuda externa, importación de derivados y giros al exterior del sector público.

Comparado con igual período de 2018 a diciembre de 2019 se caracterizó por un incremento de los ingresos de las RI (7,53%), principalmente como resultado de la variación observada en los rubros de giros del exterior tanto del sector público como del sector privado.

Los egresos por su parte, muestran un incremento de USD 461,1 millones para diciembre 2019, explicado fundamentalmente por la variación en los giros al exterior del sector privado, los cuales incrementaron la presión sobre las RI en USD 912,0 millones para el período analizado, este

¹² BCE, BOLETÍN DE RESERVAS INTERNACIONALES a diciembre de 2019.

resultado se vio parcialmente compensado por la caída en los pagos por importación de derivados que se redujo en USD 147,4 millones, a lo que se suma la variación del rubro oro cuyos flujos pasaron de resultados negativos a positivos.

Tasa de interés activa referencial¹³.- Entre diciembre de 2018 y diciembre de 2019, la tasa de interés activa referencial registró un aumento de 0,09 puntos porcentuales, al pasar de 8,69% a 8,78% respectivamente. La base de cálculo de estos valores corresponde a las tasas de interés efectivas convenidas en las operaciones realizadas en las cuatro semanas, por las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos.

Tasa de interés pasiva referencial¹⁴.- A diciembre del año 2019, la tasa de interés pasiva referencial alcanzó el 6,17%, superior en 0,74 puntos porcentuales, respecto a la registrada en diciembre de 2018 (5,43%). La base de cálculo de estos valores corresponde a las tasas de interés efectivas convenidas en las operaciones realizadas en las cuatro semanas, por las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos.

2.3. ACUERDOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

En marzo del 2019, la República del Ecuador, solicitó el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI) con el fin de dar cumplimiento a las políticas públicas plasmadas en el Programa Económico del Gobierno Nacional con los objetivos de: i) reconstruir y fortalecer los cimientos institucionales de la dolarización; ii) generar empleo y crecimiento a través de mayor competitividad; iii) promover igualdad de oportunidades y proteger a los pobres y vulnerables; y iv) garantizar un clima de transparencia y buen gobierno.

En razón de lo cual, se suscribió un Acuerdo de Facilidad Financiera Extendida con el FMI en el cual se plasmó las metas fiscales y de regulación normativa que deben ser alcanzados por la República en los 3 años de aplicación de dicho acuerdo (2019-2021). Esta decisión tuvo el apoyo de la comunidad internacional y apalanca con certeza las políticas, programas y proyectos establecidos en el Plan Prosperidad planteado por el Gobierno Nacional, entre ellos el incremento de los beneficios sociales a las personas más vulnerables.

Este apoyo que se consolida en el cumplimiento al programa acordado con el FMI plasmado en las revisiones del I y II trimestre del presente ejercicio fiscal.

Dentro de los criterios cuantitativos de desempeño y metas indicativas del programa económico del país, se estiman: i) metas fiscales, ii) metas monetarias y, iii) criterios de rendimiento continuo. Sobre dicha base, dentro de las metas fiscales se evalúan criterios de rendimiento cuantitativo donde, se establece un piso en el balance primario no petrolero del Sector Público No Financiero (SPNF), incluidos los subsidios al petróleo (acompañado de objetivos indicativos como el piso en el balance fiscal global del SPNF) y, un piso de asistencia social del Gobierno Central.

En el Memorando Técnico de Entendimiento (TMU por sus siglas en inglés) se describen los métodos que se utilizarán para evaluar el rendimiento del programa y los requisitos de información

¹³ Corresponde a la tasa de interés activa efectiva referencial para el segmento comercial corporativo.

¹⁴ Corresponde al promedio ponderado por monto, de las tasas de interés efectivas pasivas remitidas, por las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos, al BCE, para todos los rangos de plazos.

para garantizar un monitoreo adecuado de los objetivos. En este sentido, sobre el piso del saldo primario no petrolero se define por cobertura a nivel de SPNF.

El SPNF incluye: Presupuesto General del Estado , Gobiernos Autónomos Descentralizados (municipios, gobiernos provinciales y gobiernos parroquiales), Fondos de Seguridad Social (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Instituto de Seguridad Social de la Policía y, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social), empresas públicas no financieras (Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Petroamazonas, EP Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador Petroecuador, EP Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana-EP FLOPEC, Ferrocarriles del Ecuador Empresa Pública - FEPE y, Empresa Pública TAME Línea Aérea del Ecuador TAME EP) y, el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE).

Además, hay que mencionar que se está trabajando con otros organismos multilaterales los cuales aportaran a los fondos de crédito. Cada organismo tiene una participación sobre los fondos de crédito, los cuales son detallados a continuación: el Banco Mundial (BM) con USD 1.744 millones, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con USD 1.717 millones, la Corporación Andina de Fomento (CAF) con USD 1.800 millones, el Banco Europeo de Inversiones con USD 380 millones, la Agencia Francesa de Desarrollo con USD 150 millones y el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) con USD 280 millones. Entre los objetivos de este apoyo mediante asistencias técnicas y financiación es impulsar la generación de empleo y la protección social de los más vulnerables. Las ventajas de este financiamiento se refieren a su bajo costo y sus plazos largos, lo cual permitirá que el país ahorre recursos por el pago de intereses que ha debido asumir en los últimos años.

Particularmente, el BID, el Banco Mundial y la CAF fortalecerán su presencia en el país para apoyar los programas sociales relacionados con las personas con discapacidad, el plan “Casa para Todos” y acceso a infraestructura en salud, agua, educación y vialidad.

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

3.1. INTRODUCCIÓN

Objetivo

La ejecución del Presupuesto General del Estado en el período enero-diciembre 2019 se fundamenta en las políticas establecidas por el Gobierno Nacional dentro del programa macroeconómico vigente, así como en los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, los objetivos estratégicos y operativos de las instituciones que conforman el PGE; y, Plan de Prosperidad 2018-2021 que concentra esfuerzos en el manejo responsable, transparente y disciplinado de los recursos y finanzas públicas.

Durante el ejercicio fiscal 2019, el Gobierno Nacional estableció y ejecutó diferentes políticas entre ellas:

- Consolidación fiscal y estabilidad monetaria
- Igualdad de oportunidades y protección social



- Empleo y reactivación productiva
- Manejo eficiente y transparente de recursos

Políticas que se refleja en acciones de reducción del gasto corriente y disminución del tamaño del Estado, sin dejar de atender a la población vulnerable del país, a través de la implementación de la política pública denominada “*Toda Una Vida*”, que comprende la ejecución de: Misión Ternura, Impulso Joven, Menos Pobreza más Desarrollo, Mujer, Mis Mejores Años, Casa para Todos y Las Manuelas.

Ejecución

El Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2019 publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 695 de 28 de diciembre de 2018 fue por USD 35.529,39 millones (incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios y Financiamiento Público), en tanto que el codificado al 31 de diciembre de 2019 totalizó en USD 36.736,43 millones, con un incremento de USD 1.207,04 millones, que representa el 3,40%, respetando el límite establecido (15%) en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

El incremento de los USD 1.207,04 millones, fue el resultado fundamentalmente de desembolsos de organismos multilaterales y de la colocación de bonos en el mercado internacional; en tanto, que los gastos se destinaron en su gran mayoría para cubrir gastos de amortización de la deuda pública y para el pago correspondiente al financiamiento de derivados deficitarios para la comercialización interna.

De otro lado, la fuente de financiamiento 998 (Anticipos de Ejercicios Anteriores) inició con USD 939,94 millones, de los cuales USD 889,94 millones corresponde a la venta anticipada de petróleo y USD 50,00 millones para anticipos por devengar de ejercicios anteriores por la compra de bienes y/o servicios. Durante la ejecución del PGE en el año fiscal 2019, esta fuente se incrementó en USD 194,27 millones (20,67%) que permitieron cubrir la amortización de anticipos entregados y no devengados por varias entidades del PGE para la ejecución de proyectos de inversión y bienes y servicios, mediante el registro contable y presupuestario, por tanto, no implica erogación de recursos.

3.2. RESUMEN GENERAL

Ingresos

El Presupuesto General del Estado inicial del ejercicio fiscal 2019 fue de USD 35.529,39 millones, de los cuales USD 23.784,21 millones correspondieron a ingresos corrientes, con una participación del 66,94%, seguido por financiamiento público con USD 8.919,25 millones y 25,10% de participación, finalmente los ingresos de capital con USD 2.825,93 millones que representaron el 7,95% del total de los ingresos.

Al concluir el ejercicio fiscal 2019, los ingresos codificados ascendieron a USD 36.736,43 millones, provenientes fundamentalmente de desembolsos del Fondo Monetario Internacional y

la colocación de bonos en el mercado internacional, de los cuales USD 24.385,78 millones correspondieron a ingresos corrientes, representando el 66,38% del total; USD 9.582,97 millones con una participación del 26,09% corresponde a financiamiento público; y, USD 2.767,69 millones con el 7,53% a ingresos de capital.

En cuanto a los ingresos devengados, los recursos corrientes alcanzaron USD 22.055,42 millones con una participación del 63,41% del total, seguido por financiamiento público que aportó con USD 10.572,75 millones y una participación del 30,40% del total y por último los ingresos de capital ascendieron a USD 2.152,10 millones que representó el 6,19% del total.

Durante la ejecución, los recursos devengados provinieron principalmente de la recaudación por concepto de Impuestos al Valor Agregado, a la Renta, a la Salida de Divisas. Además, por concesiones en el sector de las telecomunicaciones, así como, por contribuciones sobre nóminas de empresas públicas y privadas. Dentro de los ingresos corrientes también se registran las transferencias recibidas por concepto de participaciones corrientes en los ingresos petroleros efectuados por Petroecuador EP.

Cuadro 2: Principales orígenes de ingresos del PGE / por Naturaleza económica
2018-2019

(Millones de dólares y porcentajes)

INGRESOS		DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACION 2018/2019	PARTICIPACIÓN PIB (%)
		2018	2019			
CORRIENTE	Impuestos: IVA, a la Renta, a la salida de divisas, arancelarios a la importación y a las operaciones de crédito	13.676,49	13.063,96	37,56%	-4,48%	12,17%
	Tasas: Concesiones en el sector de las telecomunicaciones, sobre nóminas de empresas privadas y públicas, contribuciones de las compañías de las financieras y seguros, prestación de servicios, inscripciones, registros y matrículas; y, permisos, licencias y patentes	992,97	992,84	2,85%	-0,01%	0,92%
	Ingresos Operativos: Servicios especializados, productos agropecuarios	30,05	34,24	0,10%	13,93%	0,03%
	Renta Inversión y multas: Intereses títulos valores, intereses de mora, utilidades financieras públicas e infracciones al transporte terrestre.	480,24	452,53	1,30%	-5,77%	0,42%
	Transferencias: Participaciones en ingresos petroleros, empresas públicas, excedentes empresas públicas,	4.828,93	4.769,62	13,71%	-1,23%	4,44%
	Subtotal Principales Ingresos Corrientes	20.008,69	19.313,18	55,53%	-3,48%	17,99%
	Total Corriente	22.927,57	22.055,42	63,41%	-3,80%	20,55%
CAPITAL	Venta: Terrenos, vehículos, edificios, bienes muebles.	84,37	44,33	0,13%	-47,46%	0,04%
	Transferencias: Venta anticipada petróleo, exportaciones directas	860,41	798,16	2,29%	-7,23%	0,74%
	Ingresos Petroleros de Capital *	1.109,96	1.182,84	3,40%	6,57%	1,10%
	Subtotal Principales Ingresos de Capital	2.054,74	2.025,33	5,82%	-1,43%	1,89%
	Total Capital	2.219,78	2.152,10	6,19%	-3,05%	2,00%
FINANCIAMIENTO	Financiamiento: Bonos colocados mercado nacional e internacional	3.553,24	6.124,55	17,61%	72,37%	5,71%
	Organismo Multilateral, Gobiernos	1.325,09	3.205,70	9,22%	141,92%	2,99%
	Sector financiero público y privado	1.300,82	11,32	0,03%	-99,13%	0,01%
	Subtotal Principales Ingresos Financiamiento	6.179,15	9.341,56	26,86%	51,18%	8,70%
	Total Financiamiento	8.219,72	10.572,75	30,40%	28,63%	9,85%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO		33.367,06	34.780,27	100,00%	4,24%	32,40%

Notas: * Los valores de la venta anticipada de petróleo se la considera en una sola línea

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

El grupo 11 Impuestos incluye el valor devengado por el MIDUVI correspondiente a predios rurales.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

En cuanto a los ingresos de financiamiento, éstos provinieron mayoritariamente de los bonos colocados en el mercado nacional e internacional y de créditos con organismos multilaterales.

Finalmente, los ingresos devengados en el ejercicio fiscal 2019 fueron 4,24% mayores a los obtenidos en el mismo periodo de 2018. Esto se debe a los ingresos por la colocación de bonos que pasó de USD 3.000,00 millones en 2018 a USD 4.125,00 millones en 2019 y de desembolsos de organismos multilaterales que pasó de USD 1.325,09 millones en 2018 a USD 3.205,69 millones en 2019.

Si bien, a nivel general del PGE, refleja un incremento, los ingresos corrientes fueron inferiores a los recaudados en el 2018, de -3,48%, debido a varios factores, relacionados con el mercado interno, en el que se evidencia una reducción en las ventas a nivel nacional principalmente en el segundo semestre del 2019. (Variación anual 2018/2017 fue 5,8% y 2018/2019 fue 0,4%), siendo afectados los sectores: construcción, actividades profesionales y manufactura, situación que no fue prevista en tal magnitud en los supuestos macroeconómicos que fueron utilizados para la elaboración de la Proforma Presupuestaria de 2019.

De otra parte, y en términos generales la principal disminución en el IVA Total se presenta en el impuesto cobrado en el mercado externo, debido a la disminución de importaciones (No petroleras -2,55%) y la exoneración de varias sub partidas arancelarias.

En cuanto a la reducción de los impuestos Arancelarios a la Importación, es el resultado de la aplicación de políticas tomadas en el transcurso del año 2019 tales como: reformas al Arancel Nacional y diferimientos arancelarios.

De otro lado y con el objeto de promover las inversiones el Gobierno Nacional dentro de sus políticas extendió beneficios tributarios, lo cual disminuyó los ingresos del impuesto a la Salida de Divisas.

Egresos

El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los egresos del Estado, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados de acuerdo al artículo 292 de la Constitución de la República.

Durante el período de análisis se devengaron USD 34.895,42 millones (incluye financiamiento), con lo cual la ejecución alcanzó 94,99%, al comparar las cifras devengadas 2019 frente a igual periodo de 2018, los egresos corrientes crecieron en 9,01%, debido a la variación de los precios y demanda de los derivados petroleros, adicionalmente por las transferencias a la Seguridad Social. La aplicación de financiamiento se incrementó en 10,94% mientras que la inversión y capital bajó en 16,46%.

A continuación, se detalla por naturaleza económica:

- Al 31 de diciembre de 2019, los egresos corrientes representaron el 66,17% (USD 23.092,03 millones) del total del presupuesto y responde en su mayor parte a las remuneraciones de los sectores educación, salud, policía nacional, defensa nacional y justicia, que representa el 72,72% del total de los gastos en personal del PGE, para el pago a beneficiarios del bono de

desarrollo humano, bono Joaquín Gallegos Lara, pensión de adultos mayores y pensión para personas con capacidades especiales, a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social; así como, para el financiamiento de importación de derivados deficitarios (CFDD). Las transferencias a los institutos de seguridad social de las fuerzas armadas y policía, e IESS.

Cuadro 3: Principales destinos del gasto público

2018-2019

(Millones de dólares y porcentajes)

Naturaleza del Gastos	Principales Destinos del Gastos	Devengado 2018	Devengado 2019	Participación PGE (%)	Variación 2018-2019 (%)	Participación PIB (%)
Corriente	Gastos en personal (principalmente para Educación, Salud, Policía Nacional, Defensa Nacional y Judicatura)	6.831,50	6.761,07	19,38%	-1,03%	6,30%
	Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)	4.040,55	4.439,51	12,72%	9,87%	4,14%
	Bono de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Pensión para Personas con Capacidades Especiales, Bono Joaquín Gallegos Lara y Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio.	643,63	751,37	2,15%	16,74%	0,70%
	Transferencias a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL)	607,25	2.001,91	5,74%	229,67%	1,86%
	Subtotal Principales Gastos Corrientes	12.122,94	13.953,87	39,99%	15,10%	13,00%
	Total Corriente	21.182,74	23.092,03	66,17%	9,01%	21,51%
Inversión y Capital	Proyecto de Inversión	2.674,58	2.033,85	5,83%	-23,96%	1,89%
	Transferencias a GADs	3.356,19	3.310,10	9,49%	-1,37%	3,08%
	Transferencias a Empresas y Financieras Públicas	728,08	189,81	0,54%	-73,93%	0,18%
	Subtotal Principales Gastos Inversión y Capital	6.758,85	5.533,77	15,86%	-18,13%	5,15%
	Total Inversión y Capital	6.884,72	5.620,75	16,11%	-18,36%	5,24%
Aplicación del Financiamiento	Obligaciones de deuda pública	4.100,71	5.025,72	14,40%	22,56%	4,68%
	Obligaciones de ejercicios anteriores y otros pasivos	1.024,92	288,76	0,83%	-71,83%	0,27%
	Venta anticipada de petróleo	980,41	868,16	2,49%	-11,45%	0,81%
	Total aplicación del financiamiento	6.106,04	6.182,64	17,72%	1,25%	5,76%
	TOTAL GASTOS DEL PGE	34.173,49	34.895,42	100,00%	100,00%	100,00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

- Inversión y capital intervienen con USD 5.620,75 millones (16,11%), de los cuales se destinaron principalmente para transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados USD 3.310,10 millones por la aplicación del Modelo de Equidad Territorial, así como por transferencia de competencias, a las Financieras Públicas USD 151,56 millones especialmente al Banco de Desarrollo del Ecuador, para cumplir con los Convenios de Administración de Fondos suscritos entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, a favor de varios Gobiernos Autónomos Descentralizados; así como, para financiar el Programa Agua y Saneamiento para Todos y del Producto BDE- GAD Parroquiales Rurales y USD 38,26 millones a Empresa Públicas como Medios de Comunicación del Ecuador Medios Públicos EP, Nacional Minera ENAMI EP, Ferrocarriles del Ecuador, Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico, Casa para Todos, Unidad Nacional de Almacenamiento UNA, Siembra EP, etc.
- Además, USD 2.033,85 millones para inversión, se destinaron a financiar varios proyectos como: “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública”, con USD 408,11

millones; siendo las entidades con mayor ejecución el Ministerio de Educación con USD 309,79 millones y el Ministerio de Salud Pública con USD 39,76 millones; permitiendo la desvinculación de los servidores públicos de las diferentes modalidades; seguido del “Proyecto de Vivienda Casa para Todos” con USD 167,87 millones, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y tiene como finalidad contribuir con el adecuado desarrollo del hábitat a nivel nacional, garantizando la dotación y el acceso a la vivienda de manera adecuada e inclusiva, mejorando la calidad de vida de toda la población, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos urbanístico integrales de vivienda; y, “Fortalecimiento del Conocimiento y Talento Humano” por USD 94,82 millones, ejecutado por la Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación, recursos destinados para el pago de becarios, mediante transferencias realizadas al Instituto de Fomento y Talento Humano.

- Aplicación de financiamiento ascendió a USD 6.182,64 millones y una participación del 17,72% del total devengado, en donde constan los pagos por concepto de amortización de deuda pública, registros por obligaciones de ejercicios anteriores, venta anticipada de petróleo y otros pasivos.

Finalmente, la variación de los egresos devengados del ejercicio fiscal 2019 con relación al 2018 fue de USD 721,93 millones que significa 2,11% de crecimiento, siendo los gastos corrientes los de mayor crecimiento, esto responde a que la CFDD refleja incremento de la demanda de derivados; así como los recursos destinados para el pago de intereses por deuda pública; y, las transferencias realizadas a la Seguridad Social (IESS) por contribuciones del 40% de pensiones pagadas por el seguro general, entre otros.

3.3. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)

La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF), mide en el corto plazo los resultados y efectos de las operaciones económicas del PGE en su conjunto y, a nivel de sectores en términos de agregación y consolidación.

Las operaciones expresadas en el formato de la CAIF, se encuentran divididas en dos bloques claramente definidos, el primero (sobre la línea) analiza los flujos de los ingresos y los egresos y su resultado financiero y, el segundo (bajo la línea), refleja sus efectos en las cuentas patrimoniales en las variaciones de los activos y pasivos financieros.

El análisis de este informe se realiza sobre la línea, es decir, a los ingresos y egresos, permanentes y no permanentes, que corresponden estrictamente al campo fiscal, no se contempla bajo la línea las aplicaciones financieras y endeudamiento neto, ya que éstas relacionan las variaciones patrimoniales, información que se obtiene en el proceso de cierre y liquidación presupuestaria.

La CAIF expresada en el cuadro incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) que representa en el año 2019 USD 3.991,19 millones en el ingreso y USD 4.439,51 millones en los egresos, resultando un déficit de USD 448,32 millones en este concepto.

Para diciembre de 2018, la CFDD tiene un efecto contrario, refleja un superávit de USD 432,21 millones, ya que los ingresos de USD 4.472,76 millones fueron mayores a los egresos de USD 4.040,55 millones.

El resultado total o global, refleja la diferencia entre los ingresos totales con los egresos totales, como se observa en el cuadro de la CAIF para este período, estos resultados son negativos, USD -2.900,70 millones en el 2018 y USD -4.491,47 millones en el 2019, identificándose un **déficit fiscal**, dado que en el periodo analizado los ingresos totales son inferiores en USD 935,33 millones a los registrados en el mismo periodo de 2018. Por otro lado, se observa incrementos en los gastos por un valor neto de USD 655,44 millones, especialmente para cubrir gastos de bienes y servicios de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios, y transferencias a la Seguridad Social.

Cuadro 4: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado
2018 - 2019
(Millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN DEV PGE (%)	VARIACIÓN 2018-2019 DEV.	PARTICIPACIÓN DEV. PIB (%)
	2018	2019			
SOBRE LA LINEA					
INGRESOS TOTALES	25.122,08	24.186,76	69,31%	-3,72%	22,53%
INGRESOS PERMANENTES	22.927,57	22.055,42	63,20%	-3,80%	20,55%
IMPUESTOS	15.227,93	14.499,46	41,55%	-4,78%	13,51%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.789,05	1.745,76	5,00%	-2,42%	1,63%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	46,27	50,54	0,14%	9,23%	0,05%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	663,89	754,24	2,16%	13,61%	0,70%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5.067,93	4.916,82	14,09%	-2,98%	4,58%
OTROS INGRESOS	132,50	88,59	0,25%	-33,14%	0,08%
INGRESOS NO PERMANENTES	2.194,52	2.131,33	6,11%	-2,88%	1,99%
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	84,45	44,46	0,13%	-47,35%	0,04%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	2.110,07	2.086,87	5,98%	-1,10%	1,94%
GASTOS TOTALES	28.022,78	28.678,22	82,18%	2,34%	26,72%
GASTOS PERMANENTES	21.182,74	23.092,03	66,17%	9,01%	21,51%
GASTOS EN PERSONAL	9.450,54	9.297,49	26,64%	-1,62%	8,66%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.433,47	6.686,85	19,16%	3,94%	6,23%
GASTOS FINANCIEROS	3.027,29	3.340,90	9,57%	10,36%	3,11%
OTROS GASTOS CORRIENTES	255,33	166,50	0,48%	-34,79%	0,16%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.015,76	3.600,01	10,32%	78,59%	3,35%
BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	0,34	0,28	0,00%	-18,06%	0,00%
GASTOS NO PERMANENTES	6.840,04	5.586,19	16,01%	-18,33%	5,20%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	502,92	678,18	1,94%	34,85%	0,63%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	409,08	252,68	0,72%	-38,23%	0,24%
OBRAS PUBLICAS	512,41	321,92	0,92%	-37,17%	0,30%
OTROS GASTOS DE INVERSION	1,44	1,64	0,00%	14,43%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	531,59	518,60	1,49%	-2,44%	0,48%
BIENES DE LARGA DURACION PARA INVERSION	170,44	172,87	0,50%	1,43%	0,16%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	4.712,18	3.640,30	10,43%	-22,75%	3,39%
RESULTADO PRIMARIO	126,59	(1.150,57)	-3,30%	-1008,87%	-1,07%
RESULTADO TOTAL	(2.900,70)	(4.491,47)	-12,87%	54,84%	-4,18%

Nota: Incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria



El resultado fiscal se mide mediante el resultado total y el resultado primario, el primero contiene el pago de intereses de deuda, mientras que el primario no los incluye; para el año 2018, el monto de presupuesto devengado para el pago de intereses de deuda fue de USD 3.027,29 millones y en el año 2019 fue de USD 3.340,90 millones.

El resultado primario para el año 2018 refleja un **superávit fiscal** de USD 126,59 millones; en tanto que, en el año 2019 registra un déficit de USD 1.150,57 millones.

El presupuesto del ejercicio 2018 presentó un déficit fiscal de -3,81% del PIB¹⁵ y al cierre del ejercicio la proyección fue de -2,65% con relación al PIB¹⁶; en tanto que, para el año 2019 se observa un déficit fiscal de -3,33% del PIB¹⁷ para el cierre del año fue de -4,18% del PIB¹⁸.

3.4. REGLA FISCAL

La Constitución de la República establece en el artículo 286 que “...los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes...”

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 81 señala: “Regla fiscal Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica; los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante, los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes.

Los egresos permanentes se podrán financiar con ingresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia; previa calificación de la situación excepcional, realizada por la Presidenta o el Presidente de la República.

El cumplimiento de estas reglas se comprobará únicamente en los agregados de: las proformas presupuestarias públicas, los presupuestos aprobados y los presupuestos liquidados, en base a una verificación anual.”

El cumplimiento de esta disposición legal, se realizará con información de presupuestos liquidados; sin embargo, al analizar la ejecución anual del PGE 2019, se observa un déficit de los recursos permanentes de USD 1.036,61 millones (0,97% del PIB), producto de la diferencia de ingresos permanentes de USD 22.055,42 millones y de los egresos permanentes de USD 23.092,03 millones.

Es importante señalar que en el total del déficit entre ingresos y gastos permanentes se incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios CFDD, en esta cuenta existe un **déficit**

¹⁵ PIB Proforma 2018 USD 104.021,00 millones.

¹⁶ PIB provisional a diciembre de 2018, publicado por el Banco Central del Ecuador PIB de USD 109.454,31 millones.

¹⁷ PIB Proforma 2019 USD 113.097,28 millones.

¹⁸ PIB provisional a diciembre de 2019, publicado por el Banco Central del Ecuador PIB de USD 107.348,62 millones.

entre ingresos y egresos permanentes de USD 448,32 millones, como resultado del registro de liquidaciones de crudo y derivados, así como provisiones realizadas en la cuenta.

La CFDD es administrada conforme lo dispuesto en el Convenio Sustitutivo Interinstitucional para el manejo del financiamiento de las importaciones de derivados, el intercambio de crudo – productos con empresas petroleras estatales de otros países, las compras locales de hidrocarburos y de productos o materias primas producidas en el país (carburantes).

Cuadro 5: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado
2018 - 2019
(Millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN DEV PGE (%)	VARIACION DEV. 2018-2019	PARTICIPACIÓN DEV. PIB (%)
	2018	2019			
INGRESOS PERMANENTES	22.927,57	22.055,42	63,20%	-3,80%	20,55%
GASTOS PERMANENTES	21.182,74	23.092,03	66,17%	9,01%	21,51%
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	1.744,83	-1.036,61	-2,97%	-159,41%	-0,97%
INGRESOS NO PERMANENTES	2.194,52	2.131,33	6,11%	-2,88%	1,99%
GASTOS NO PERMANENTES	6.840,04	5.586,19	16,01%	-18,33%	5,20%
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	-4.645,52	-3.454,86	-9,90%	-25,63%	-3,22%
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	-2.900,70	-4.491,47	-12,87%	54,84%	-4,18%

Nota: Incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El déficit entre ingresos y gastos permanentes en el devengado sin considerar la CFDD al cierre del período, fue de **USD 588,29** millones, diferencia negativa que se presenta en los últimos meses del año, en razón de registrarse en este periodo el devengamiento de transferencias a la seguridad social y la caída de ingresos permanentes.

Al comparar la participación del PIB 2019 se observa que los ingresos permanentes y los egresos permanentes tienen una mayor participación del PIB, 20,55% y 21,51% respectivamente. También se observa una menor representatividad de los ingresos no permanentes con 1,99% y 5,20% de egresos no permanentes.

4. ANÁLISIS DE INGRESOS Y FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

4.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Presupuesto General del Estado se sustenta en los siguientes ingresos: tributarios, no tributarios, de la explotación y producción del crudo y derivados del petróleo, de la gestión que realizan las entidades públicas, así como de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones. Por su parte, el financiamiento incluye los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y el proveniente del endeudamiento público interno y externo.

Al finalizar el año 2019, los ingresos devengados del Presupuesto General del Estado ascendieron a USD 34.780,27 millones, lo que refleja un incremento en la ejecución del 4,24% frente al ejercicio 2018 el cual registró un monto de USD 33.367,06 millones.

Considerando los ingresos devengados al cierre del ejercicio fiscal 2019, el PGE se financió de la siguiente manera: 56,79% con recursos fiscales; 11,86% con colocaciones externas; 10,92% con préstamos externos; 7,81% con recursos fiscales generados por las Instituciones; 5,75% con colocaciones internas; 3,66% con recursos provenientes de preasignaciones; 0,11% correspondiente a Asistencia Técnica y Donaciones; un aporte marginal del 0,06% relativo a las contribuciones de la Ley Orgánica de Solidaridad y 0,01% a préstamos internos y otros recursos.

Los anticipos de ejercicios anteriores presentan una participación de 3,03% que, si bien no constituyen flujo de recursos, permiten amortizar anticipos realizados en años anteriores.

Cuadro 6: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento
Enero-diciembre 2018- 2019
(Millones de dólares y porcentaje)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN 2018/2019	PARTICIPACIÓN PIB (%)
	2018	2019			
001 Recursos fiscales	20.588,91	19.751,17	56,79%	-4,07%	18,40%
002 Recursos fiscales generados por las instituciones	2.850,06	2.715,15	7,81%	-4,73%	2,53%
003 Recursos Provenientes de Preasignaciones	1.391,22	1.272,51	3,66%	-8,53%	1,19%
006 Recursos Provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad	10,29	19,91	0,06%	93,57%	0,02%
201 Colocaciones Externas	3.000,00	4.125,00	11,86%	37,50%	3,84%
202 Préstamos externos	3.562,36	3.798,66	10,92%	6,63%	3,54%
301 Colocaciones internas	553,24	1.999,55	5,75%	261,43%	1,86%
302 Préstamos internos	163,92	2,83	0,01%	-98,28%	0,00%
701 Asistencia técnica y donaciones	30,71	39,69	0,11%	29,24%	0,04%
996 Otros recursos (1)	3,27	2,94	0,01%	-9,99%	0,00%
998 Anticipo de Ejercicios Anteriores	1.213,10	1.052,86	3,03%	-13,21%	0,98%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	33.367,06	34.780,27	100,00%	4,24%	32,40%

Notas (1): Contiene ingresos por comisiones de títulos y valores

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Durante el año 2019, los recursos fiscales recaudados muestran una disminución del 4,07% con relación al año precedente, debido fundamentalmente al desempeño en la recaudación de los impuestos y una caída importante en las ventas a nivel nacional.

En el mercado interno se evidencia una reducción en las ventas a nivel nacional principalmente en el segundo semestre del 2019. (Variación anual 2017/2018 fue 5,8% y 2018/2019 fue 0,4%), siendo afectados los sectores de la construcción, actividades profesionales y manufactura, situación que no fue prevista en tal magnitud en los supuestos macroeconómicos que fueron utilizados de base para la elaboración de la Proforma Presupuestaria 2019.

Las colocaciones externas ascendieron a USD 4.125 millones, registrando un crecimiento de 37,50% frente al ejercicio 2018, y alcanzando un aporte del 11,86% con relación a la estructura de ingresos del PGE. Los desembolsos externos provinieron de Gobiernos, Bancos y Organismos Multilaterales.

En los recursos fiscales generados por las instituciones públicas (fuente 002) se observa una reducción en su recaudación del 4,73% con relación al año anterior, lo que responde al

desempeño de diferentes componentes de ingresos como la recaudación de tasas, contribuciones, derechos por prestación de servicios, infracciones, uso de infraestructura, entre otros.

A continuación, se presenta el detalle de las entidades que registraron una mayor recaudación de ingresos de autogestión durante el año 2019.

Cuadro 7: Ingresos Devengados del PGE / Recursos generados por las Entidades
Enero-diciembre 2018- 2019
(Millones de dólares)

UDAF	DESCRIPCION UDAF	2018	2019	Variación 2018/2019
996	INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	888,91	912,17	2,62%
90	AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	324,97	259,73	-20,08%
593	SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	183,93	205,93	11,96%
419	MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	41,93	106,22	153,33%
69	AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	98,11	92,82	-5,39%
51	DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	81,74	87,18	6,66%
592	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	72,54	77,89	7,37%
520	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	75,09	71,69	-4,53%
10	CONSEJO DE LA JUDICATURA	78,46	70,19	-10,53%
522	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	68,04	68,57	0,77%
	OTRAS	936,35	762,77	-18,54%
TOTAL RECURSOS AUTOGESTIÓN		2.850,06	2.715,15	-4,97%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Las instituciones que registran los montos devengados más altos son:

La entidad Ingresos y Transferencias (996), principalmente por los ingresos registrados por la renta de inversiones en utilidades de empresas y entidades financieras públicas y aportes y participaciones en excedentes de empresas públicas.

La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL (090), por las tasas por concesiones en el sector de las telecomunicaciones, sin embargo, tuvo una reducción de USD 65,24 millones de dólares en comparación al año 2018, de los cuales, USD 22,00 millones corresponde a convenios concesionarios celebrados con sociedades para la explotación de actividades en el sector de las telecomunicaciones en las instalaciones del Estado, USD 7,58 millones de dólares por concepto de concentración de mercados para promover competencias en el sector de las telecomunicaciones, USD 12,28 millones de dólares por concepto de una baja considerable en los intereses cobrados por mora, entre otros.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros genera recursos por las contribuciones que deben pagar las compañías, entidades financieras y seguros sujetas al control de la Superintendencia, se calculan sobre la base de sus activos reales por lo cual el crecimiento de la recaudación está sujeta a este parámetro, además, percibe ingresos por las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

El Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, percibe recaudación de ingresos de auto gestión por transferencias de inversiones recibidas del sector privado no financiero correspondientes a la recuperación de obligaciones adquiridas en convenios legalmente suscritos. El incremento en los recursos devengados obedece a la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 399 de 15 de mayo de 2018, que dispuso la fusión de las Carteras de Hidrocarburos, Electricidad y Minería y cambió su nombre a Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables.

Finalmente, la generación de recursos de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y seguridad vial se debe principalmente a ingresos provenientes de la tarifa por la concesión de permisos y licencias de conducción.

4.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios y no tributarios son recaudados por el Estado Central, de conformidad a las disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y que en conjunto constituyen el principal ingreso del Presupuesto General del Estado. La administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas (SRI) y los aplicados al comercio exterior son responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE).

En términos generales la variación de este tipo ingresos en el periodo analizado fue negativo en 4,22%, en el caso de los principales impuestos la evolución con respecto al año 2018 se evidencia en el Valor Agregado, la principal caída se presenta en el IVA aplicado al mercado externo; en Renta Global existe una disminución en la recaudación de retenciones, anticipos y principalmente de declaraciones de personas jurídicas; en Consumos Especiales la reducción más importante es en ICE aplicado al mercado interno.

La principal disminución en los impuestos de mayor recaudación tributaria se debe al comportamiento de la economía, en junio la previsión de crecimiento económico pasó de 1,4 % a 0,2 % para el 2019.

En el Valor Agregado la disminución observada frente al mismo periodo del año 2018 se presenta en el impuesto cobrado en el mercado externo, esto debido a una disminución en las importaciones (No petroleras -2,55%) y la exoneración de varias subpartidas arancelarias.

En cuanto a la Renta Global la principal reducción se presentó en las declaraciones tanto de personas jurídicas, naturales y legados del 28,34% y en retenciones mensuales fue menor con relación al año 2018 en 0,36%.

La disminución en arancelarios a las importaciones del periodo en análisis, se presenta tanto por una reducción en las importaciones (No petroleras -2,55%), como por la aplicación de políticas tomadas en el transcurso del año 2019 tales como: reformas al Arancel Nacional y diferimientos arancelarios.

Por otro lado, con el objeto de promover las inversiones como política del Gobierno Nacional se extendió beneficios tributarios en el impuesto a la Salida de Divisas, además se dispuso la eliminación gradual de este tributo.

Cuadro 8: Ingresos tributarios y no tributarios

Enero-diciembre 2018-2019

(Millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN 2018/2019	PARTICIPACIÓN PIB (%)
	2018	2019			
Ingresos tributarios y no tributarios	15.474,79	14.822,45	100,00%	-4,22%	13,81%
IMPUESTOS	15.227,91	14.499,46	97,82%	-4,78%	13,51%
Valor Agregado IVA	6.380,23	6.252,28	41,84%	-2,01%	5,82%
Renta Global	4.611,34	4.318,49	28,90%	-6,35%	4,02%
Arancelarios a la Importación (1)	1.550,38	1.413,30	9,46%	-8,84%	1,32%
Impuesto a la Salida de Divisas	1.034,24	966,52	6,47%	-6,55%	0,90%
Otros Impuestos al Consumo de Bienes y Servicios, ICE	975,43	899,14	6,02%	-7,82%	0,84%
Vehículos Motorizados de Transporte	190,86	201,60	1,35%	5,63%	0,19%
Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	117,92	123,42	0,83%	4,67%	0,11%
Operaciones de Crédito	104,19	115,40	0,77%	10,77%	0,11%
Renta de la Empresas Petroleras	84,38	80,50	0,54%	-4,60%	0,07%
Redimible Botellas Plásticas No Retornables	35,30	37,23	0,25%	5,46%	0,03%
Activos en el Exterior	23,43	29,33	0,20%	25,19%	0,03%
Régimen Impositivo Simplificado	22,90	21,99	0,15%	-3,95%	0,02%
Contribución Ley Solidaria (2)	6,76	15,51	0,10%	129,29%	0,01%
Tierras Rurales	3,96	0,32	0,00%	-91,82%	0,00%
Otros Impuestos (3)	86,61	24,41	0,16%	-71,81%	0,02%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	10,96	17,60	0,12%	60,57%	0,02%
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	228,60	296,34	2,00%	29,63%	0,28%
Intereses Tributarios	164,35	59,30	0,40%	-63,92%	0,06%
Multas Tributarias	51,66	52,10	0,35%	0,85%	0,05%
Multas por infracciones a la Ley Orgánica de Solidaridad	1,06	4,40	0,03%	315,62%	0,004%
Otras Rentas de Inversión (4)	11,53	180,53	1,22%	1465,25%	0,17%
OTROS INGRESOS (5)	7,32	9,06	0,06%	23,70%	0,01%

Notas: (1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior (2) Incluye todas las contribuciones por aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Social, excepto lo relacionado con el IVA (3) Incluye impuestos a la compra de vehículos usados, reajuste de precios en contratación y otros. (4) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores, Otras Multas, y valores generados por la recompra de bonos soberanos, con vencimiento 20/20 (5) Incluye depósitos inmovilizados en instituciones.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Ingresos

4.3. INGRESOS PETROLEROS

Los ingresos petroleros, se originan por la producción y comercialización interna y externa de crudo y derivados de petróleo que financian el Presupuesto General del Estado. Para el año 2019 inicialmente se estimaron ingresos por USD 2.979,33 millones considerando entre otros parámetros, un precio de exportación de crudo de USD/BL 50,05.

Durante el ejercicio fiscal 2019, los ingresos petroleros alcanzaron un valor devengado de USD 2.371,67 millones, con un precio promedio de exportación de crudo de USD 55,16; dentro de los

ingresos petroleros, el monto más relevante proviene de la venta anticipada de petróleo por USD 798,16 millones.

Cuadro 9: Ingresos Petroleros
Enero – diciembre 2018 - 2019
(Millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN 2018-2019	PARTICIPACIÓN PIB (%)
	2018	2019			
Impuesto a la Renta Petrolera	79,17	76,42	0,22%	-3,48%	0,07%
Ley 40	4,01	4,08	0,01%	1,74%	0,00%
Otros Impuestos	1,21	-	0,00%	-100,00%	0,00%
Exportaciones de Derivados de Petróleo	21,70	310,17	0,89%	1329,36%	0,29%
Regalías de Empresas Públicas	82,64	196,28	0,56%	137,52%	0,18%
Exportaciones Directas de Empresas Públicas	351,92	456,21	1,31%	29,63%	0,42%
Margen de Soberanía	675,40	530,35	1,52%	-21,48%	0,49%
Venta Anticipada de Petróleo	860,41	798,16	2,29%	-7,23%	0,74%
TOTAL INGRESOS PETROLEROS P.G.E.	2.076,46	2.371,67	6,82%	14,22%	2,21%

Fuente: e-SIGEF - Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

En comparación con el ejercicio fiscal 2018, los ingresos petroleros reflejan un crecimiento en el devengado del 14,22%, esto se explica en mayor parte en los ítems correspondientes a exportaciones de derivados de petróleo y las regalías de empresas públicas que registran un incremento del 1.329,36% y 137,52%, por otro lado, se puede observar una disminución en rubros como el margen de soberanía (-21,48%) y la venta anticipada de petróleo (-7,23%), entre los ítems más relevantes.

En el ejercicio fiscal 2019, el valor devengado por la comercialización y producción de derivados de petróleo no alcanzó las metas estimadas; siendo el principal factor no haber llegado a los volúmenes de producción estimados en la proforma presupuestaria de 206,21 millones de barriles, a fin de periodo se tuvo una producción efectiva de 193,82 millones de barriles, registrándose un caída en la producción del 6,01% equivalente a los 12,39 millones de barriles respecto a la producción estimada; sin embargo compensó el precio promedio que superó al estimado en USD 5,11 por barril.

La disminución en el volumen de producción estimada, obligó a incrementar el volumen de exportación de crudo destinando un menor volumen de crudo a la producción de derivados a través de las refinerías del país, producción que permitió cubrir la demanda interna.

Por exportaciones directas de empresas públicas, se estimó ingresos en USD 805,71 millones, sin embargo, alcanzó un devengado de USD 456,21 millones, reflejando una ejecución del 56,62%, evidenciando una disminución en el ingreso del Presupuesto General del Estado de USD 349,50 millones.

Los ingresos por concepto de regalías de empresas públicas durante el año 2019 ascienden a USD 196,28 millones, sin embargo, inicialmente se estimó un ingreso por USD 323,17 millones, lo que implicó una ejecución del 60,74% significando USD 126,88 millones que no ingresaron al Presupuesto General del Estado.

La exportación de derivados de petróleo se estimó una ejecución de USD 331,04 millones, el devengado en el periodo fue de USD 310,17 millones, con una ejecución del 93,70% con USD 20,86 millones menos de los inicialmente presupuestado.

El margen de soberanía de similar manera estimó un valor devengado de USD 544,75 millones, sin embargo, el devengado en el periodo fue de USD 530,35 millones representando USD 14,41 millones menos de ingresos al Presupuesto General del Estado.

El saldo del ingreso disponible por prestación de servicios, se estimó en USD 93,52 millones, sin embargo, no registró ejecución del devengado en el periodo; en razón de que la base legal establece que se deberá cubrir las obligaciones pendientes de la Empresa Pública y de existir saldos luego de cubrir esas obligaciones, deberá ingresar al Presupuesto General del Estado, circunstancia que no sucedió.

Por Impuesto a la Renta de Petrolera se dejó de percibir USD 2,13 millones; y por concepto de la Ley 40 se dejó de recaudar USD 0,35 millones.

El Presupuesto General del Estado dejó de percibir por concepto de ingresos de comercialización y producción de derivados de petróleo un monto de USD 607,65 millones en el ejercicio fiscal 2019, que representa el 20,40 % respecto al presupuesto estimado por este concepto que fue de USD 2.979,33 millones.

En total los ingresos petroleros evidencian un crecimiento de USD 295,21 millones con relación a los ingresos del 2018, esto se explica fundamentalmente por el desempeño de los ítems correspondientes a exportaciones de Derivados de Petróleo por USD 288,47 millones y las Regalías de Empresas Públicas por 113,64 millones.

En el cuadro anterior se observa que del total devengado USD 2.371,67 millones; USD 798,16 millones corresponde a la venta anticipada de petróleo, con una participación del 33,65%, mientras que el Margen de Soberanía contribuye con USD 530,35 millones que constituye el 22,36% del total de ingresos; las exportaciones directas contribuyen con USD 456,21 millones que constituye el 19,24% del total de ingresos; las exportaciones de derivados de petróleo contribuye con USD 310,17 millones equivalente al 13,08% del total de ingresos.

PRODUCCIÓN, EXPORTACIÓN Y PRECIOS DEL CRUDO

Producción fiscalizada de crudo

En el año 2019, la producción de petróleo alcanzó un volumen de 193,82 millones de barriles, de los cuales la Empresa Pública PETROAMAZONAS EP aporta con 152,86 millones de barriles y las empresas privadas con 40,96 millones de barriles; evidenciando un incremento de 2,66% en comparación con los niveles del año 2018, cuando se registró una producción de 188,79 millones de barriles.

La producción de PETROAMAZONAS EP se incrementó en 4,45% con relación al año 2018, por la optimización de los recursos entregados a la empresa estatal y la estrategia de optimización de costos en trabajos de ingeniería, reacondicionamiento, perforación, renta de campers y vehículos; en las privadas la producción disminuyó en el 3,49% esta reducción de la producción

en los últimos años se produce debido a la declinación natural de los campos que registran más de 20 años de producción continua.

Cuadro 10: Producción Nacional de Crudo

Enero – diciembre 2018 - 2019

(Millones de barriles)

EMPRESAS	AÑO 2018		AÑO 2019 *		VARIACIÓN 2018 - 2019
	PRODUCCIÓN	APORTE %	PRODUCCIÓN	APORTE %	
Públicas (P.A.M)	146,35	0,78	152,86	78,87%	4,45%
Privadas	42,44	0,22	40,96	21,13%	-3,49%
TOTAL PRODUCCIÓN	188,79	1,00	193,82	100,00%	2,66%

Nota: Datos Provisionales*

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Exportaciones de crudo

Durante el año 2019, se exportaron 139,82 millones de barriles de crudo, reflejando un incremento del 7,81% frente al año 2018, ya que la producción nacional se destinó en menor cantidad a las refinerías del país, como se muestra a continuación:

Cuadro 11: Volúmenes de Exportaciones de Crudo

Enero – diciembre 2018-2019

(Millones de barriles)

CONCEPTO	Año 2018		Año 2019		VARIACIÓN 2018 - 2019
	PRODUCCIÓN	APORTE %	PRODUCCIÓN	APORTE %	
Empresas Públicas	110,07	84,87%	120,93	86,49%	9,87%
MERNNR	19,62	15,13%	18,88	13,51%	-3,77%
TOTAL EXPORTACIONES	129,69	100,00%	139,82	100,00%	7,81%

Nota: Cifras Provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Precios del crudo

En el siguiente cuadro se presentan los precios promedios ponderados de exportación de crudo resultante de las liquidaciones y distribuciones realizadas por el Banco Central del Ecuador, cuyo valor alcanza los USD 55,16, refleja un incremento de USD 5,11 por barril, frente al valor estimado para el ejercicio del 2019 que fue de USD 50,05.

Cuadro 12: Precio de Crudo

Enero – diciembre 2018 - 2019

(Millones de barriles)

CONCEPTOS	2018	2019	VARIACIÓN 2018 - 2019
	PRECIO	PRECIO	
	USD \$ BL	USD \$ BL	
Precio Promedio Exportación de Crudo	60,44	55,16	-8,74%
Precio Estimado Proforma MEF	41,92	50,05	19,39%
DIFERENCIA	18,52	5,11	-

Nota: Cifras Provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El precio del crudo ecuatoriano refleja la estrategia que aplica la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para estabilizar el valor del hidrocarburo.

El precio promedio por barril de exportación de crudo experimenta una disminución de -8,74% con relación al año 2018, el precio de exportación de USD 55,16 se ha tomado del promedio de cada uno de los meses en el año 2019 que presenta una diferencia de USD 5,11 ingreso adicional de la diferencia del precio estimado para el año 2019 por cada barril de crudo.

4.3.1. PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN, CONSUMO NACIONAL, EXPORTACIÓN Y PRECIOS DE DERIVADOS

El Ecuador para el periodo enero a diciembre de 2019, ha tenido que recurrir a la importación de naftas de alto octano, diésel 2 y Premium, Gas licuado de petróleo (GLP), y, Cutter Stock y AVGAS, por 58,22 millones de barriles, que representa un 9,61 % más de la importación realizada en el periodo 2018. No obstante, en lo que respecta, el Fuel Oil # 6, y # 4, la producción nacional ha cubierto el consumo local y se han realizado exportaciones a los mercados internacionales, como se muestran a continuación:

Cuadro 13: Producción, Importación y Consumo Nacional de Derivados
Enero-diciembre 2018 - 2019
(Millones de barriles)

CONCEPTO	AÑO 2018	AÑO 2019*	VARIACIÓN
	BARRILES	BARRILES	2018- 2019
PRODUCCIÓN	80,47	75,63	-6,02%
CONSUMO NACIONAL	93,18	91,00	-2,34%
IMPORTACIÓN:	53,11	58,22	9,61%
Nafta de Alto Octano (93 y 87)	17,63	20,38	15,62%
Diesel (2 y Premium)	20,25	21,40	5,66%
Gas Licuado de Petróleo	11,17	12,12	8,53%
Cutter Stock y AVGAS	4,06	4,31	6,11%
EXPORTACIONES:	15,40	14,32	-6,96%
Fuel Oil # 6	14,64	13,63	-6,92%
Fuel Oil #4	0,75	0,69	-7,65%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Nota: Cifras Provisionales sujetas a revisión*

Durante el año 2019, la producción de derivados fue de 75,63 millones de barriles, cifra inferior en 6,02% a la del año anterior; adicionalmente, se importaron 58,22 millones de barriles para cubrir la demanda interna, superior frente al año precedente en 9,61%, lo que en términos absolutos corresponde a 5,11 millones de barriles; el consumo nacional de derivados registró un nivel de 91,00 millones de barriles, cifra inferior en 2,34% al consumo del año 2018.

En el año 2019, los volúmenes de exportación de derivados registraron un decremento del 6,96% respecto al nivel alcanzado en el 2018, debido principalmente a la disminución en la producción.

4.3.2. PRECIOS ESTIMADOS Y EFECTIVOS DE DERIVADOS DE PETRÓLEO

Según información emitida por PETROECUADOR EP¹⁹, el país exportó sus derivados como el Fuel Oil # 6 a un precio promedio de USD 50,36, reflejando una disminución de USD 8,63 por barril frente al valor promedio de exportación del año 2018 que fue de USD 58,99.

Para el caso del Fuel Oil # 4 se exportó a un precio promedio de USD 40,51, reflejando una disminución de USD 19,17 por barril frente al valor promedio de exportación del año 2018 que fue de USD 59,69, cabe indicar que en el periodo 2019 se exportó Gasóleo (VGO), a un precio de 62,12 por barril; comportamiento que obedece a los precios fluctuantes del crudo en el mercado internacional, que para el caso ecuatoriano ha perjudicado en sus ingresos por exportaciones de derivados.

Cuadro 14: Precios de Exportación de Derivados
Enero-diciembre 2018 – 2019
(En dólares)

EXPORTACION DE DERIVADOS	2018	2019	DIFERENCIA 2018- 2019
Exportaciones de Fuel Oil # 6	58,99	50,36	-8,63
Exportaciones de Fuel Oil #4	59,69	40,51	-19,17
Exportaciones de Gasóleo (VGO)	-	62,12	-

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Nota: Cifras Provisionales sujetas a revisión*

4.3.3. FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS (CFDD)

Los ingresos para financiar la importación de derivados de petróleo que permiten cubrir la demanda nacional de combustibles (derivados deficitarios) para el ejercicio fiscal 2019, se contempló en el presupuesto codificado un valor de USD 4.528,24 millones de los cuales USD 2.737,52 millones corresponden a transferencias de EP PETROECUADOR por concepto de venta interna de derivados; USD 1.790,72 millones provienen de las participaciones en los ingresos petroleros.

Durante el año 2019, el devengado fue de USD 3.991,19 millones de los cuales USD 2.232,37 millones corresponden a transferencias de EP PETROECUADOR por concepto de venta interna de derivados y USD 1.758,82 millones provienen de la participación en los ingresos petroleros.

La ejecución en el periodo 2019 con respecto a igual periodo del 2018, en términos absolutos fue de USD 612,56 millones menos, que significó una disminución en la recaudación del 13,31% en términos relativos.

¹⁹ Información publicada en la página web <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>

Cuadro 15: Ingresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios
Enero-diciembre 2018 - 2019
(Millones de dólares y porcentajes)

ITEM	CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN 2018-2019	PARTICIPACIÓN PIB (%)
		2018	2019			
180101	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	131,00	-	0,00%	-100,00%	0,00%
180103	DE EMPRESAS PUBLICAS	1.965,51	2.232,37	6,42%	13,58%	2,08%
180801	PARTICIPACIONES CORRIENTES EN LOS INGRESOS PETROLEROS	2.507,24	1.758,82	5,06%	-29,85%	1,64%
190407	DEVOLUCION DE DISPONIBILIDADES	0,01	-	0,00%	-100,00%	0,00%
TOTAL		4.603,76	3.991,19	11,48%	-13,31%	3,72%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas e-SIGEF

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

El egreso en Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios en el periodo 2019 con respecto al periodo del 2018 fue de USD 398.96 millones de dólares menos, que significó una disminución en la recaudación del 9.87%.

Los egresos efectivos para el ejercicio fiscal 2019, ascendieron a USD 4.439,51 millones de dólares, USD 4.410.49 millones se utilizaron para la importación de Derivados de Petróleo para la Comercialización Interna que permitió cubrir el déficit interno de combustibles, y USD 29,02 millones por comisiones bancarias conforme al siguiente cuadro.

Cuadro 16: Egresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios
Enero-diciembre 2018 -2019
(Millones de dólares y porcentajes)

ITEM	CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN 2018-2019	PARTICIPACIÓN PIB (%)
		2018	2019			
530816	DERIVADOS DE HIDROCARBUROS PARA LA COMERCIALIZACIÓN INTERNA	4.013,95	4.410,49	12,68%	9,88%	4,11%
570203	COMISIONES BANCARIAS	26,60	29,02	0,08%	9,10%	0,03%
TOTAL		4.040,55	4.439,51	12,76%	9,87%	4,14%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas e-SIGEF

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

4.4. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos del financiamiento público, provienen de los distintos instrumentos financieros que posee el Estado ecuatoriano en los mercados internos y externos, así como de los saldos del ejercicio anterior, cuentas por cobrar por concepto de anticipos de fondos para construcción de obras y compras de bienes y servicios, además de los ingresos provenientes de cobro a terceros.

En el período enero – diciembre 2019, los ingresos de financiamiento ascendieron a USD 10.127,75 millones, de los cuales USD 9.926,04 millones correspondieron a endeudamiento público (deuda externa e interna) y USD 201,71 millones por cuentas por cobrar.

Durante enero – diciembre 2019 los desembolsos provenientes de deuda pública ascendieron a USD 9.926,04 millones, que, a diferencia del año 2018, dispone de un financiamiento público total de USD 7.279,51 millones, evidenciando un incremento del 34,59%.

El financiamiento total tiene una participación en relación al PIB del 9,43% y del total del Presupuesto General del Estado – PGE del 29,12%.

Al comparar los totales de financiamiento con los registrados en el año 2018, se evidencia un incremento de USD 2.646,53 (36,36%) debido a que el Gobierno Nacional, se encuentra aplicando políticas de mejoramiento del perfil de la deuda pública a través de operaciones de recompra de bonos (*liability management*) en el mercado internacional con una nueva emisión (USD 1.125 millones) en mejores condiciones financieras para el país, con vencimientos aplazados al año 2029 por USD 1.175 millones, lo que ha permitido realizar contrataciones en mejores condiciones como son una menor tasa de interés y mayor plazo, con mecanismos de mercado para manejo de pasivos soberanos y una menor presión fiscal para el año 2020.

Cuadro 17: Ingresos de Financiamiento

Enero-diciembre 2018 - 2019

(Millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN 2018-2019	PARTICIPACIÓN PIB (%)
	2018	2019			
FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL	7.279,51	9.926,04	28,54%	36,36%	9,25%
Financiamiento público externo	6.562,36	7.923,66	22,78%	20,74%	7,38%
Financiamiento público interno	717,15	2.002,38	5,76%	179,21%	1,87%
CUENTAS POR COBRAR	245,20	201,71	0,58%	-17,74%	0,19%
TOTAL FINANCIAMIENTO	7.524,72	10.127,75	29,12%	34,59%	9,43%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Entre las principales operaciones de financiamiento público, se destaca la recompra de bonos soberanos con vencimiento 2020 por un monto de USD 1.175,00 millones a través de bonos con vencimiento 2029, permitió rebajar el stock de la deuda pública en aproximadamente USD 50,00 millones, la suscripción del Acuerdo estándar de Financiamiento con el Fondo Monetario Internacional por USD 4.200 millones, con plazo de desembolsos de 3 años y la ejecución de USD 1.401,19 millones en el 2019 destinados al fortalecimiento de las finanzas e inversión pública.

En el año 2019, la República del Ecuador, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco de los acuerdos con la comunidad financiera internacional emitió su primer Bono Social Soberano por USD 400 millones que permitirá otorgar financiamiento hipotecario a una tasa de interés favorable para las familias ecuatorianas.

A continuación, se detallan los desembolsos por acreedor:

Cuadro 18: Desembolsos de Deuda Pública

Enero-diciembre 2019

(Millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN
	2018	2019	PGE (%)	2018-2019	PIB (%)
DEUDA EXTERNA	6.562,36	7.923,66	22,78%	20,74%	7,38%
MULTILATERALES	1.360,93	3.318,73	9,54%	143,86%	3,09%
FMI	-	1.401,19	4,03%	100,00%	1,31%
BID	508,94	742,28	2,13%	45,85%	0,69%
BANCO MUNDIAL	31,04	553,77	1,59%	1683,95%	0,52%
CAF	415,48	481,25	1,38%	15,83%	0,45%
FIDA	0,84	5,50	0,02%	556,24%	0,01%
FLAR	368,80	-	0,00%	-100,00%	0,00%
AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO	35,84	134,73	0,39%	100,00%	0,13%
GOBIERNOS	900,61	468,61	1,35%	-47,97%	0,44%
BANCOS	1.300,82	11,32	0,03%	-99,13%	0,01%
COLOCACIONES EXTERNAS	3.000,00	4.125,00	11,86%	37,50%	3,84%
DEUDA INTERNA	717,15	2.002,38	5,76%	179,21%	1,87%
COLOCACIONES INTERNAS	553,24	1.999,55	5,75%	100,00%	1,86%
PRESTAMOS INTERNOS	163,92	2,83	0,01%	-98,28%	0,00%
TOTAL DESEMBOLSOS	7.279,51	9.926,04	28,54%	36,36%	9,25%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Desembolsos Externos

En enero – diciembre 2019, los desembolsos externos ascendieron a USD 7.923,66 millones, de los cuales los correspondientes a Organismos Multilaterales ascienden a USD 3.203,73 millones, cifra superior 9,21% al monto registrado en igual período del año anterior de USD 1.325,09 millones.

Este crecimiento se debe a que, en el marco del fortalecimiento de la gestión fiscal, se suscribió el Acuerdo Estándar de Financiamiento con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por USD 4.200 millones a ser desembolsados durante 4 años; en 2019, el valor de los desembolsos fue de USD 1.401,19 millones, por otra parte, con el BID y Banco Mundial se concretaron operaciones de financiamiento en el marco del acuerdo con el FMI para lograr mayor sostenibilidad macroeconómica con el financiamiento de programas y proyectos de inversión emblemáticos del Gobierno Nacional con desembolsos por USD 742,28 millones y USD 553,77 millones respectivamente.

Otros desembolsos recibidos de los multilaterales, producto de la confianza y transparencia en el manejo de las finanzas públicas, corresponden a la CAF por USD 481,25 millones para el financiamiento de apoyo al sector logístico del país y de la gestión pública fiscal y sostenibilidad de las finanzas públicas, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por USD 5,50 millones destinado a ampliar el financiamiento del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales; y, la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) USD 134,73 millones destinados al programa de Reforzamiento del Sistema Eléctrico, financiamiento de Sectores Productivos para la

construcción de Viviendas en las Provincias de Manabí y Esmeraldas, Inversión Especifico MIDUVI Plan Casa Para Todos-Componente Vivienda Subsidiada 100%.

Se desembolsaron USD 468,61 millones, de los cuales USD 708,37 millones corresponden al Banco de Desarrollo de China, USD 112,55 millones a Export-Import Bank Of China (EXIMBANK), USD 51,54 millones el Instituto de Crédito Oficial de España, USD 27,25 millones Japan Bank For International Cooperation y USD 0,90 millones del Gobierno de Francia. Es importante señalar que los Bancos de Desarrollo de China y el EXIMBANK, no son bancos comerciales si no del Gobierno de la República Popular de China.

También se recibieron recursos de Bancos Internacionales por USD 11,32 millones, finalmente, se realizaron operaciones de Bonos del Estado colocados en el mercado internacional por USD 4.125,00 millones.

Desembolsos Internos

En el período 2019, los recursos provenientes de deuda pública interna sumaron USD 2.002,38 millones, de los cuales USD 1.999,55 millones correspondieron a colocaciones en el mercado local que permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital y USD 2,83 millones a créditos internos destinados al fortalecimiento de la investigación, construcción de aulas y equipamiento de laboratorios para la Universidad Técnica de Ambato y la Universidad Politécnica Estatal del Carchi por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B. P.

5. ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

El Presupuesto General del Estado 2019 inicial fue de USD 35.529,39 millones que incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (USD 4.439,51 millones), durante la ejecución a diciembre se incrementó en 3,40% para alcanzar la cifra de USD 36.736,43 millones de presupuesto codificado, de los cuales se ejecutó el 94,99%, es decir USD 34.895,42 millones. Este valor devengado representa el 32,51% del PIB 2019 estimado.

Del total de egresos devengados, USD 23.092,03 millones corresponden a egresos permanentes con un crecimiento de 9,01%, y gastos no permanentes USD 11.803,39 millones, con una variación negativa de 9,14%, con respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal 2018.

5.1. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS

A diciembre de 2019, el Presupuesto General del Estado registró USD 23.429,59 millones codificados en egresos corrientes y devengó USD 23.092,03 millones con una ejecución del 98,56%, estos recursos permitieron el funcionamiento y operaciones de 166 entidades del PGE, así como cumplir con el pago de intereses de deuda pública. Además, representan el 66,17% del total devengado y 21,51% del PIB 2019 estimado.

Por otro lado, los egresos para inversión ascendieron a USD 2.513,33 millones codificados que representa 6,84% del total del PGE. Se devengaron USD 1.773,02 millones, monto que equivale

a 5,08% del PGE ejecutado, mismo que se destinó a múltiples proyectos de infraestructura en salud, educación y vialidad a lo largo del país.

Los egresos de capital codificados ascendieron a USD 4.437,21 millones, de los cuales se devengó USD 3.847,73 millones, estos recursos se destinaron a transferencias a GADs, devoluciones de IVA y empresas públicas y representaron el 11,03% del PGE total y 3,58% del PIB 2019 estimado.

Finalmente, Aplicación de Financiamiento alcanzó USD 6.356,31 millones en el codificado y en el devengado USD 6.182,64 millones, valor que equivale a 17,72% del total PGE ejecutado y 5,76% del PIB 2019 estimado.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria a nivel de grupos de gastos:

Egresos Corrientes

Al analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado al 31 de diciembre de 2019, a nivel de naturaleza económica se observa que los egresos corrientes representan el 66,17% (USD 23.092,03) de participación del total devengado, donde destacan los **egresos en personal grupo 51** (sueldos, salarios y beneficios de ley) que ascendieron a USD 9.297,49 millones que representa el 26,64% del total devengado del PGE y el 8,66% del PIB 2019 estimado.

Si comparamos los egresos en personal del año 2019 respecto al año 2018, existe una disminución del 1,62% equivalente a UDS 153,05 millones, esto obedece a la optimización de talento humano en las diferentes entidades del PGE.

El **grupo 53 Bienes y servicios de consumo** ascendió a USD 6.686,85 millones devengados, de los cuales el 65,96% (USD 4.410,49 millones) corresponde al financiamiento de derivados deficitarios para la comercialización y consumo interno, registrados en la CFDD que constituye 12,64% del total devengado del PGE y el 4,11% del PIB 2019 estimado. Al comparar frente a igual período del 2018, el rubro correspondiente a la CFDD del grupo 53, refleja un crecimiento de 9,88%.

Al excluir la CFDD de este grupo, el valor devengado ascendió a USD 2.276,36 millones que representa el 65,96%. Los recursos se destinaron principalmente a la adquisición de dispositivos médicos de uso general, medicamentos y servicios médicos hospitalarios (USD 607,42 millones); seguido por alimentos y bebidas USD 166,18 millones, aseo USD 120,56 millones, seguridad UDS 118,11 millones y telecomunicaciones USD 103,74 millones, entre los valores devengados más destacados.

Los **Egresos financieros grupo 56**, tienen una participación de 9,57% respecto del total devengado a diciembre de 2019 del PGE y del 3,11% con relación al PIB estimado. El monto devengado de USD 3.340,90 millones a diciembre de 2019, se destinaron principalmente al pago de intereses por bonos soberanos colocados en el mercado internacional y nacional que en conjunto ascendieron a USD 2.176,57 millones, además se cubrió los intereses a gobiernos y organismos gubernamentales, organismos multilaterales, al sector privado financiero entre otros por USD 1.164,32 millones. Al comparar los egresos financieros del ejercicio 2019 frente al 2018 se observa un crecimiento del 10,36%.

El **grupo 58 transferencias o donaciones corrientes** ejecutó USD 3.600,01 millones, esto representa el 10,32% del total devengado del PGE y 3,35% del PIB estimado para 2019. Los recursos se destinaron USD 2.001,91 millones (55,61%) a la Seguridad Social, USD 752,29 millones (20,90%) a subsidios sociales como el Bono de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Bono Joaquín Gallegos Lara, entre los principales. Al relacionar con respecto al 2018, se observa un crecimiento de 78,59%, esto se explica por la inclusión en el PGE de las contribuciones del 40% del aporte del Estado a las pensiones pagadas del IESS, además, el bono social al impulso para emprendimientos durante el ejercicio 2019.

Egresos para Inversión

Al finalizar el periodo fiscal 2019, los gastos devengados destinados a inversión en el PGE, alcanzaron USD 1.773,02 millones, que representa al 5,08% del total devengado del PGE y el 1,65% del PIB estimado, el mismo que refleja un decrecimiento de 9,42% respecto al ejercicio 2018. Los gastos de inversión están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI) y a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo.

El **grupo 71 egresos en personal para inversión**, devengó USD 678,18 millones de los USD 694,02 millones de presupuesto codificado, es decir una ejecución de 97,72%. El proyecto “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública” con el grupo 71 registró un devengado de USD 407,49 millones, destinados al pago de beneficios por jubilación de servidores públicos. El citado proyecto representa el 60,09% del total del presupuesto devengado en egresos de personal para inversión, la diferencia está ligada al pago en gastos en personal que desarrollan múltiples proyectos de inversión en educación, salud, infraestructura, producción, entre otros.

El **grupo 73 Bienes y servicios para inversión**, registró un codificado de USD 416,04 millones, de los cuales se devengaron USD 252,68 millones, es decir el 60,73% de ejecución. Los recursos devengados se destinaron al pago de honorarios por contratos civiles de servicios, seguido por mantenimiento, adecuación y reparación de infraestructuras, además de servicios de fiscalización e inspecciones técnicas de los proyectos en desarrollo.

El **grupo 75 Obras públicas**, de un presupuesto codificado de USD 727,19 millones se devengó 44,27%, es decir USD 321,92 millones. Las principales obras ejecutadas se relacionan con la construcción, mejoramiento y mantenimiento vial a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que ascendió a USD 137,14 millones.

El **grupo 78 Transferencias o donaciones para inversión**, permite transferir recursos para el desarrollo de proyectos de inversión por parte de entidades de diferente nivel de gobierno. A diciembre de 2019, el presupuesto codificado asciende a USD 673,49 millones y ejecutó el 77,00%, en términos monetarios USD 518,60 millones.

Cuadro 19: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos
Enero – diciembre 2018 - 2019
(Millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA / GRUPOS	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN DEV. PGE (%)	VARIACION 2018-2019 DEV.	PARTICIPACIÓN DEV. PIB (%)
	2018	2019			
51 Egresos en personal	9.450,54	9.297,49	26,64%	-1,62%	8,66%
Bienes y servicios de consumo	2.419,52	2.276,36	6,52%	-5,92%	2,12%
53 Cuenta Financiamiento de Derivados (CFDD)	4.013,95	4.410,49	12,64%	9,88%	4,11%
56 Egresos financieros	3.027,29	3.340,90	9,57%	10,36%	3,11%
Otros egresos corrientes	228,73	137,48	0,39%	-39,89%	0,13%
57 Cuenta Financiamiento de derivados (CFDD)	26,60	29,02	0,08%	9,10%	0,03%
58 Transferencias o donaciones corrientes	2.015,76	3.600,01	10,32%	78,59%	3,35%
63 Bienes y servicios para la producción	0,34	0,28	0,00%	-18,06%	0,00%
EGRESOS CORRIENTES	21.182,74	23.092,03	66,17%	9,01%	21,51%
71 Egresos en personal para inversión	502,92	678,18	1,94%	34,85%	0,63%
73 Bienes y servicios para inversión	409,08	252,68	0,72%	-38,23%	0,24%
75 Obras publicas	512,41	321,92	0,92%	-37,17%	0,30%
77 Otros egresos de inversión	1,44	1,64	0,00%	14,43%	0,00%
78 Transferencias o donaciones para inversión	531,59	518,60	1,49%	-2,44%	0,48%
EGRESOS DE INVERSIÓN	1.957,42	1.773,02	5,08%	-9,42%	1,65%
84 Egresos de capital	170,44	172,87	0,50%	1,43%	0,16%
87 Inversiones financieras	44,68	34,56	0,10%	-22,64%	0,03%
88 Transferencias o donaciones de capital	4.712,18	3.640,30	10,43%	-22,75%	3,39%
EGRESOS DE CAPITAL	4.927,29	3.847,73	11,03%	-21,91%	3,58%
96 Amortización de la deuda publica	4.100,71	5.025,72	14,40%	22,56%	4,68%
97 Pasivo circulante	2,40	0,25	0,00%	-89,38%	0,00%
Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo derivados y por convenios con entidades del sector público no financiero	1.144,41	1.032,16	2,96%	-9,81%	0,96%
99 Otros pasivos	858,52	124,51	0,36%	-85,50%	0,12%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	6.106,04	6.182,64	17,72%	1,25%	5,76%
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	34.173,49	34.895,42	100,00%	2,11%	32,51%

Nota aclaratoria: Participación del Devengado PIB estimado 2019 (%)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Los principales proyectos beneficiados de las transferencias son: el “Proyecto de Vivienda Casa para Todos”, que devengó USD 165,98 millones de los USD 290,01 millones codificados, con el objetivo de incrementar de 53% a 95%²⁰ el número de hogares con vivienda (propia), generando condiciones que promuevan el acceso seguro, adecuado y digno y reducir así, las brechas sociales de desigualdad social y asegurar el acceso universal a servicios con comunidades participativas y emprendedoras.

²⁰ PROYECTO DE VIVIENDA CASA PARA TODOS (Ficha de proyecto)

“Fortalecimiento del Conocimiento y Talento Humano” registró USD 94,47 millones en el codificado y devengado, que es gestionado por el Instituto de Fomento al Talento Humano, recursos que se dirigen a becas nacionales, internacionales de tercer y cuarto nivel.

El proyecto “Sistema de Transmisión 500 KV” recibió USD 32,70 millones codificados y devengados, para el funcionamiento de la autopista eléctrica que transporta la energía de las nuevas centrales hidroeléctricas, Coca Codo Sinclair y Sopladora; que permiten satisfacer la demanda actual del servicio eléctrico nacional.

Finalmente, a través del grupo 78 se transfirió al proyecto “Incremento de cobertura y calidad de los servicios de la Misión Mis Mejores Años” ejecutado por el Ministerio de Inclusión de Económica y Social devengó USD 27,62 millones, con la finalidad de fortalecer un sistema de inclusión social que garantice la protección y atención integral para la población adulta mayor que se encuentran en condición de pobreza extrema; y, USD 202,42 millones que corresponden a otros 70 proyectos de menor cuantía.

Egresos de capital

Los egresos de capital, conformado por tres grupos, devengaron USD 3.847,73 millones, equivalente a 11,03% del total del PGE y 3,58% del PIB estimado para el 2019. Los egresos de capital se redujeron en 28,06% con respecto al ejercicio 2018, esto responde a las políticas de austeridad y uso eficiente del gasto público. A continuación, se detalla la ejecución:

El **grupo 84 egresos de bienes de larga duración**, registra un codificado de USD 397,38 millones de los cuales se devengó USD 172,87 millones, equivalente a 43,50% se emplearon principalmente USD 36,66 millones en la adquisición de maquinarias y equipos, USD 17,47 millones en mobiliarios, USD 28,61 millones en equipos, sistemas y paquetes informáticos y USD 8,01 millones en bienes de seguridad nacional estratégica, entre los ítems más destacados.

Por otro lado, el **grupo 88 transferencias o donaciones de capital**, corresponde a las asignaciones que se entregan a los GADs por el Modelo de Equidad y otros conceptos en cumplimiento de leyes y disposiciones legales vigentes. El grupo devengó USD 3.640,30 millones al cierre del ejercicio fiscal 2019, se transfirió a Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, municipales y parroquiales USD 3.095,37 millones por la participación del 21% de ingresos permanentes y el 10% de los no permanentes del PGE.

Aplicación de Financiamiento

Para finalizar, los grupos de Aplicación de Financiamiento devengaron USD 6.182,64 millones, valor que representa el 17,72% del total del PGE y 5,76% del PIB estimado para 2019. La variación frente al periodo enero-diciembre 2018 fue de 1,25%.

Amortización de la deuda pública (grupo 96), registró un presupuesto codificado USD 5.154,80 millones y se devengó USD 5.025,72 millones, equivalente al 14,40% del total del PGE y 4,68% de la estimación del PIB 2019, este grupo creció en 22,56% en relación al ejercicio 2018, dado el vencimiento de varios tramos de deuda pública en el presente ejercicio fiscal y gestión de pasivos internacionales.

El **grupo 98 Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo** muestra un codificado USD 1.073,16 millones y se devengó USD 1.032,16 millones con una ejecución de 96,18%. El presupuesto ejecutado representó 2,96% del total devengado del PGE y 0,96% del PIB 2019 estimado. La variación del grupo 98 fue un incremento de 9,81% frente al periodo enero – diciembre 2018.

Por último, dentro del **grupo 99 Otros pasivos**, de un codificado de USD 128,05 millones, se devengaron USD 124,51 millones al cierre del año fiscal 2019. Al relacionar el período 2019 frente al 2018 se observa una reducción de 85,5%. El decrecimiento se presentó en “Obligaciones de ejercicios anteriores por otros egresos” al pasar de USD 765,30 millones devengados al cierre del año 2018 a USD 40,27 millones en el mismo periodo de 2019, este grupo registra obligaciones pendientes de pago por laudos y sentencias judiciales nacionales e internacionales.

5.2. EGRESOS POR SECTORIAL

El ámbito del Presupuesto General del Estado comprende 21 sectoriales con 166 Unidades de Administración Financiera (UDAFs) y 4 entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 991 Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios, 996 Ingresos y Transferencias, 997 Deuda Pública) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas. El PGE global codificado ascendió a USD 36.736,43 millones y se devengó USD 34.895,42 millones, es decir 94,99% de ejecución al término del año 2019.

A continuación, se detallan los sectoriales que más recursos ejecutaron en el periodo fiscal 2019, los restantes (11) fueron agrupados en otros sectoriales que suman USD 1.446,07 millones devengados con una participación del PGE total de 4,14% y frente al PIB 2019 estimado de 1,35%.

Cuadro 20: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial
Enero – diciembre 2019
(Millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN DEV. PGE (%)	VARIACION 2018-2019 DEV.	PARTICIPACIÓN DEV. PIB (%)
	2018	2019			
TESORO NACIONAL	18.650,85	19.801,54	56,75%	6,17%	18,45%
EDUCACION	4.970,93	4.887,42	14,01%	-1,68%	4,55%
SALUD	2.882,93	2.816,63	8,07%	-2,30%	2,62%
ASUNTOS INTERNOS	1.823,41	1.717,90	4,92%	-5,79%	1,60%
DEFENSA NACIONAL	1.618,13	1.577,59	4,52%	-2,51%	1,47%
BIENESTAR SOCIAL	982,59	1.121,27	3,21%	14,11%	1,04%
JURISDICCIONAL	568,16	550,92	1,58%	-3,03%	0,51%
COMUNICACIONES	475,50	349,73	1,00%	-26,45%	0,33%
ADMINISTRATIVO	288,56	321,45	0,92%	11,40%	0,30%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	348,82	304,91	0,87%	-12,59%	0,28%
OTROS SECTORIALES	1.563,61	1.446,07	4,14%	-7,52%	1,35%
TOTAL PGE	34.173,49	34.895,42	100,00%	2,11%	32,51%

Nota aclaratoria: Otros sectoriales (Recursos Naturales, Finanzas, Transparencia y Control Social, Agropecuario, Ambiente, Asuntos del Exterior, Electoral, Trabajo, Legislativo, Comercio Exterior y Turismo)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El sectorial **Tesoro Nacional** en conjunto registró una asignación de USD 20.489,02 millones, de los cuales devengaron USD 19.801,54 millones, este valor representa el 56,75% del total del PGE devengado y el 18,45% del PIB 2019 estimado.

Dentro de este sectorial, **la entidad virtual 997 Deuda Pública** devengó USD 8.273,74 millones de USD 8.413,16 millones codificados, es decir 98,34% ejecución. Se destinaron USD 5.019,81 millones (60,67%) a la amortización de créditos nacionales y extranjeros, la diferencia de USD 3.253,93 millones (39,33%) corresponde al pago de intereses.

La entidad virtual 996 Ingresos y Transferencias es la responsable de realizar de forma eficiente y transparente la entrega de recursos a GADs, empresas y banca pública y a la seguridad social de acuerdo a la normativa legal vigente. La institución registró un presupuesto codificado de USD 7.290,27 millones, de los cuales devengó USD 6.882,85 millones, equivalente a 94,41% de ejecución. En términos de incidencia el devengado de la entidad participó con 19,72% del total del PGE y 6,41% de la estimación de PIB 2019.

Los recursos se destinaron principalmente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por su participación en el Modelo de Equidad Territorial, entre otros conceptos, que en conjunto suman USD 3.320,02 millones, además a la seguridad social se transfirió USD 2.001,91 millones (IESS, ISSFA, ISSPOL).

La entidad 991 Cuenta Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) registra los ingresos y gastos relacionados con la importación de derivados para la comercialización interna. La entidad registró USD 4.439,51 millones devengados. Los valores de esta cuenta se liquidan al finalizar el año fiscal dentro del primer trimestre del año subsiguiente.

Al analizar en el grupo de ingresos del período fiscal 2019 la CFDD registró USD 3.991,19 millones, mientras que en el mismo periodo de 2018 el ingreso fue de USD 4.472,76 millones, es decir que el ingreso decreció en el 10,77% en el 2019.

Por el lado del gasto la CFDD registró a diciembre de 2019 USD 4.439,51 millones frente a los USD 4.040,55 millones que se registraron en el 2018, es decir que los gastos para el 2019 se incrementaron en 9,87% respecto del 2018.

La entidad 990 Recursos Preasignados devengó USD 205,44 millones, de USD 257,35 millones codificados. La institución transfirió USD 103,28 millones a Gobiernos Autónomos Descentralizados por asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, y USD 99,68 millones a Universidades privadas co-financiadas, entre los más destacados. Debiendo aclarar que los recursos provenientes de preasignaciones destinadas a las entidades de educación superior constan en cada una de ellas, los cuales alcanzaron USD 861,63 millones devengados.

Por otro lado, el sectorial **Educación** en conjunto registran una asignación de USD 5.146,79 millones, de los cuales se devengaron USD 4.887,42 millones, este valor representa el 14,01% del total del PGE devengado y el 4,55% del PIB 2019 estimado.

Dentro de este sectorial el **Ministerio de Educación** (MINEDUC) es la entidad más destacada, registró un presupuesto codificado de USD 3.327,13 millones, de los cuales se devengaron USD

3.293,94 millones equivalente al 99,00% de ejecución. El valor devengado a diciembre 2019, representa el 9,44% del PGE total y el 3,07% del PIB 2019 estimado.

El Programa de **Educación básica** gestionado por el Ministerio de Educación registro un monto devengado al ejecutar USD 1.525,64 millones de los USD 1.526,51 millones registrados en el presupuesto codificado, equivalente a 99,94% de ejecución. El programa intervino con el 4,37% dentro del PGE devengado y el 1,42% del PIB estimado 2019.

De acuerdo a las competencias de la entidad, los egresos alcanzaron en el **grupo 51 Egresos en personal**, el 75,34% del total devengado, es decir USD 2.481,76 millones. Los recursos permitieron cubrir las obligaciones contraídas de manera mensual: sueldos y salarios de docentes, autoridades educativas, personal administrativo, servicios de seguridad y vigilancia, uniformes, seguros, alimentación escolar, transporte entre otros.

El **grupo 53 Bienes y servicios de consumo**, registró USD 383,56 millones de presupuesto codificado, de los cuales se devengaron USD 374,26 millones, que representó el 7,66% del total devengado. Los recursos se destinaron a la adquisición y entrega de uniformes escolares por un valor de USD 48,14 millones. Para alimentación escolar se destinó USD 153,09 millones, para textos escolares y textos de docentes USD 31,30 millones; y, transporte escolar por un monto de USD 7,21 millones.

El **grupo 71 Egresos de personal para inversión**, es el tercer rubro representativo de la ejecución, contó con USD 408,20 millones de presupuesto codificado y USD 405,96 millones devengados, de los cuales se destinó para el Bachillerato 9,15% (USD 37,16 millones), y para el beneficio por jubilación 67,32% (USD 273,28 millones), entre las más importantes.

Durante la ejecución del mencionado programa, los USD 1.512,24 millones se destinó a la Incorporación de Talento Humano para Educación General Básica que permitió contar con el cuerpo docente suficiente para impartir clases a 1.430.022 estudiantes²¹ matriculados en instituciones fiscales del régimen Costa y 992.338 niños y niñas de educación general básica matriculados en instituciones educativas fiscales régimen Sierra.

En el sectorial **Educación** se incluye a las entidades de **Educación Superior** que agrupan 33 instituciones, que en conjunto cuentan con USD 1.433,52 millones codificados y USD 1.219,75 millones devengados, es decir 85,08% de ejecución. La incidencia en el PGE devengado fue de 3,50% y el 1,14% del PIB 2019 estimado.

Los egresos de las entidades de educación superior en el **grupo 51 Egresos en personal**, concentraron USD 896,19 millones de presupuesto codificado y USD 883,06 millones devengados, esto es 98,53% de ejecución, estos recursos se destinan al pago de sueldos y salarios de docentes, investigadores académicos, personal administrativo para el funcionamiento de las entidades de educación superior de todo el país.

El **grupo 53 Bienes y servicios de consumo**, devengó USD 128,66 millones de los USD 174,83 millones asignados con el 73,59% de ejecución. Los recursos permitieron el pago de honorarios por contratos civiles de servicios, seguridad y vigilancia, telecomunicaciones, entre otros egresos operacionales para el desarrollo de las actividades académicas.

²¹ Información tomada del formulario de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-diciembre 2019 del Ministerio de Educación.

El **grupo 58 Transferencias o donaciones corrientes**, registraron un presupuesto codificado de USD 55,94 millones, de los cuales se devengaron USD 54,12 millones esto es 96,75%. Los recursos se destinaron a becas por excelencia académica nacionales e internacionales y a enfermedades catastrófica, las transferencias corrientes también responden a jubilación patronal que se entrega de acuerdo a la normativa legal vigente.

El tercer sectorial es **Salud** que en conjunto registró una asignación de USD 2.899,09 millones, de los cuales devengaron USD 2.816,63 millones, este valor representa el 8,07% del total del PGE devengado y el 2,62% del PIB 2019 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Salud Pública (MSP)** refleja un monto devengado de USD 2.783,35 millones de USD 2.864,63 millones codificados, el presupuesto ejecutado del ente rector de salud pública equivale a 7,98% del PGE total y el 2,59% frente al PIB estimado para el 2019.

La entidad rectora en materia sanitaria, destinó recursos para sus actividades a través del **grupo 51 Egresos en personal** por USD 1.579,41 millones (56,75%) lo que permitió brindar servicios médicos de todo el territorio nacional, de otra parte, en este grupo existió una disminución de personal en las siguientes modalidades (Código de trabajo, contratos ocasionales, nombramientos); sin embargo, el MSP ha mantenido la provisión y prestación de servicios de salud a nivel nacional. Para lo cual incorporó personal en contratos de servicios rurales de salud, devengantes de becas LOSEP, internos rotativos.

El **grupo 53 Bienes y servicios de consumo** representó el 31,74% (USD 883,30 millones) del total devengado por el MSP. Los recursos permitieron que 2.224 establecimientos de salud mantengan una disponibilidad de medicamentos mayor o igual al 80%. Adicionalmente, los recursos posibilitaron la aplicación de 256.507 terceras dosis de vacunas contra neumococo y 261.156 contra pentavalente a niños menores de un año, también se entregó 33.935 ayudas técnicas para la movilidad y autocuidado en los establecimientos de primer nivel a personas con discapacidad, entre las acciones más destacadas al cierre del año 2019.

Las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) registraron gastos del 5,27% (USD 146,68 millones), de los cuales se transfirieron USD 95,65 millones a seis núcleos de SOLCA (Quito, Guayaquil, Cuenca, Loja, Portoviejo y Machala), USD 17,14 millones para la prevención, diagnóstico y tratamiento de la infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), USD 2,35 millones para la intervención de 44 establecimientos de salud de primer nivel en la zona 4 y en la zona 1 a 3 establecimientos, entre otros.

Al analizar la ejecución de la entidad rectora de la sanidad pública, sobresale el programa **Provisión y prestación de servicios de salud** el cual registró USD 2.370,34 millones en el codificado y USD 2.346,04 millones en el devengado, este último valor representa el 6,72% del total del PGE y 2,19% del PIB 2019 estimado. El programa muestra un crecimiento de 2,07% en relación al ejercicio de 2018, que responde al incremento de la demanda en la prestación de asistencia de salud a lo largo del territorio nacional.

Dentro del programa se desarrollan múltiples actividades entre las destacadas son las que están relacionadas con la **prestación de servicios de salud de primer nivel** que devengó USD 705,67

millones, **servicios de salud segundo nivel** USD 939,60 millones y **servicios de salud tercer nivel** USD 398,23 millones²².

El sectorial **Asuntos Internos** en conjunto registró un codificado de USD 1.793,51 millones, de los cuales se devengó USD 1.717,90 millones, este valor representa el 4,92% del total del PGE devengado y el 1,60% del PIB 2019 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es la **Policía Nacional**, que a través del programa “Seguridad Integral”, actividad “Atender la seguridad ciudadana y el orden público” devengó USD 1.184,25 millones, los recursos permitieron realizar operativos en todo el país, así como, el pago al personal policial y empleados civiles que laboran en las diferentes dependencias de zonas y subzonas de la Policía Nacional.

Dentro de la ejecución de la Policía Nacional, los gastos dentro del **grupo 51 Egresos en personal** totalizan USD 1.187,39 millones (94,02%) del devengado, seguido del **grupo 53 Bienes y servicios de consumo** con USD 74,06 millones (5,86%) y el **grupo 57 Otros egresos corrientes** con USD 1,10 millones (0,09%).

Por su parte, el Ministerio del Interior por medio de la actividad “Implementación de la política de seguridad ciudadana en territorio” realizó el mantenimiento del sistema AVIS+F, AFIS, que permite el reconocimiento automático de rostros, voces y huellas dactilares en las unidades forenses. Además, el Ministerio del Interior dentro del programa “Seguridad Integral”, realiza operaciones del control migratorio en pasos fronterizos terrestres, así como en aeropuertos del país.

En cuanto a la ejecución del Ministerio de Gobierno, los gastos dentro del **grupo 51 Egresos en personal** totalizan USD 59,79 millones (94,02%) del devengado, seguido del **grupo 57 Otros egresos corrientes** con USD 14,24 millones (16,11%) y el **grupo 53 Bienes y servicios de consumo** con USD 14,04 millones (15,88%).

El sectorial **Defensa Nacional** en conjunto registran una asignación de USD 1.685,02 millones, de los cuales se devengaron USD 1.577,59 millones, este valor representa el 4,52% del total del PGE devengado y el 1,47% del PIB 2019 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Defensa Nacional** (MIDENA) que registró un presupuesto codificado de USD 1.513,39 millones de los cuales se devengaron USD 1.419,64 millones que equivale al 93,81% de ejecución, alcanzando el 4,07% del total devengado del PGE y el 1,32% del PIB 2019 estimado.

Dentro de la ejecución, el **grupo 51 Egresos en personal** suma USD 1.236,85 millones (78,40%) del devengado, seguido del **grupo 53 Bienes y servicio consumo** con USD 201,34 millones (12,76%) y el **grupo 57 Otros egresos corrientes** con USD 37,34 millones (2,37%).

Los recursos permitieron realizar los pagos a diferentes ramas del MIDENA, jubilaciones patronales para Código de trabajo y sentencias judiciales (pago de haberes de años anteriores). Adquisición de equipos y materiales de protección y supervivencia militar en el proyecto de fortalecimiento de capacidades de Infantería de marina en zonas fronterizas, instalación del sistema integral hidráulico para el proyecto frontera norte, equipos para readecuación e

²² Información tomada del formulario de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-diciembre 2019 del Ministerio de Salud.

implementación de aulas de multimedia, microprocesador, proyectores, cámaras e impresoras para la seguridad Hidropaute y para el proyecto Renovación infraestructura seguridad espacios marítimos una remolcadora de bahía²³.

El programa **Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano** gestionado por el Ministerio de Defensa Nacional de un presupuesto codificado de USD 1.180,20 millones devengó USD 1.167,22 millones, equivalente a 98,90% de ejecución. La actividad que sobresale fue de Gestión del Talento Humano Militar que permitió el desarrollo de los soldados a lo largo del país, además de la adquisición de armamento calibre mayor y menor para la fuerza terrestre.

El sectorial **Bienestar Social** en conjunto registró USD 1.121,27 millones devengados, este valor representa el 3,21% del total del PGE devengado y el 1,04% del PIB 2019 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Inclusión Económica y Social** (MIES), que devengó USD 1.108,73 millones que representa el 98,88% del total devengado por el sectorial, además el 3,18% del PGE y 1,03% del PIB 2019 estimado.

Los recursos permitieron realizar la gestión técnica, administrativa, legal y financiera en las entidades del sectorial, la ejecución presupuestaria que está en concordancia con la programación de actividades en el PAPP – MIES – 2019 como pago de remuneraciones a los servidores del MIES, en las modalidades de nombramiento permanente, nombramientos provisionales (educadoras CNH, coordinadoras), código del trabajo, docente y servicios personales por contrato, de funcionarios que brindan ayuda social a diferentes grupos vulnerables de la población que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil Integral, adultos mayores atendidos, en las modalidades de espacios activos y atención domiciliaria en la Misión Mis Mejores Años, una de las políticas emblemáticas del Gobierno Nacional, así como las **Transferencia o donaciones corrientes**, que representaron el 77,19% del total devengado, esto es USD 865,48 millones, entregando recursos a beneficiarios de bonos (Desarrollo Humano, Discapacidad, Joaquín Gallegos Lara) y pensiones (Adultos mayores) entre los principales²⁴.

Las **Transferencias o donaciones para inversión**, registraron USD 50,84 millones devengados, los recursos se destinaron a los cooperantes que asisten técnicamente a los grupos de atención prioritaria del país, esto se lleva a cabo dentro del Plan Anual de Inversiones en el “Incremento de cobertura y calidad de los servicios de la Misión Mis Mejores Años” e “Implementar estrategias y servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional”.

El sectorial **Jurisdiccional** en conjunto registró un presupuesto codificado de USD 558,01 millones, de los cuales se devengó USD 550,92 millones, este valor representa el 1,58% del total del PGE devengado y el 0,51% del PIB 2019 estimado.

Los egresos de las entidades del sectorial Jurisdiccional en el **grupo 51 Egresos en personal**, concentraron USD 497,21 millones de presupuesto codificado y USD 497,21 millones devengados, esto es 100% de ejecución, estos recursos se destinan al pago de sueldos y salarios principalmente.

²³ Información tomada del formulario de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-diciembre 2019 del Ministerio de Defensa.

²⁴ Información tomada del formulario de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-diciembre 2019 del Ministerio Inclusión Económica y Social.

Dentro del **grupo 53 Bienes y servicios de consumo**, se devengaron USD 35,37 millones de los USD 33,88 millones asignados con el 95,79% de ejecución. Los recursos permitieron el pago de servicios de aseo, arrendamiento de casilleros judiciales, entre otros.

Dentro de este sectorial las entidades más destacadas son: el **Consejo de la Judicatura** que devengó USD 367,62 millones, este valor representa el 1,05% del total del PGE devengado y el 0,34% del PIB 2019 estimado; y; la **Fiscalía General del Estado** devengó USD 140,37 millones, este valor representa el 0,40% del total del PGE devengado y el 0,13% del PIB 2019 estimado.

Prestación de Servicios de Justicia es el principal programa del Consejo de la Judicatura que registró un devengado USD 327,50 millones, equivalente a 98,37% de ejecución. Entre los resultados alcanzados destacan la resolución de 600.274 causas de las 1.035.770 ingresadas, además 22 jueces electos de paz, reelección de 57 jueces, y se ratificaron 71 jueces dedicados a despachar causas bajo el procedimiento escrito dentro del sistema procesal del país²⁵.

El sectorial **Comunicaciones** en conjunto registró USD 349,73 millones devengados, este valor representa el 1,00% del total del PGE devengado y el 0,33% del PIB 2019 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** (MTO) que registró USD 281,56 millones devengados, con el 63,73% de ejecución este valor representa el 0,81% del total del PGE devengado y el 0,26% del PIB 2019 estimado.

La entidad rectora del Sistema Nacional del Transporte Multimodal con la implementación y evaluación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de transporte seguro destinó recursos a cubrir gastos en personal por USD 31,33 millones.

Los **gastos en Bienes y servicios para inversión**, devengaron USD 6,71 millones, esto es 0,02% de participación del PGE devengado y frente al PIB 2019 estimado fue 0,01%, los recursos se utilizaron en rubros operacionales de mantenimiento del transporte vial.

Los gastos en **Obras públicas** lideraron con un presupuesto devengado de USD 137,14 millones, esto es 52,62% de ejecución, respecto de la participación al PGE devengado fue 0,39% y frente al PIB estimado 2019 fue de 0,13%. La entidad destinó USD 33,10 millones a obras de transporte y vías a lo largo de todo el territorio nacional, sobresalen los proyectos de “Construcción de carretera Sigsig-Matanga-Gualaquiza” (USD 10,55 millones), “Reconstrucción y mantenimiento de la carretera Catamayo, Gonzanama, Cariamanga, Sozoranga, Macará” (USD 7,19 millones), “Rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la vía del Pacífico, Corredor arterial E-15 tramo Santa Elena – Bahía de Caráquez” (USD 5,23 millones), entre los más destacados²⁶.

El sectorial **Administrativo** en conjunto registró una asignación de USD 373,01 millones, de los cuales se devengaron USD 321,45 millones, este valor representa el 0,92% del total del PGE devengado y el 0,30% del PIB 2019 estimado.

Este sectorial lo conforman 21 entidades, de las cuales, el Servicio de Gestión Inmobiliar INMOBILIAR (18,48% de ejecución), Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (16,50% de ejecución), Instituto Nacional De Estadísticas y Censos (14,29% de ejecución), Presidencia de la

²⁵ Información tomada del formulario de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-diciembre 2019 del Consejo de la Judicatura.

²⁶ Información tomada del formulario de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-diciembre 2019 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

República (11,24% de ejecución) y Procuraduría General del Estado (10,74% de ejecución) engloban el 71,26% de ejecución del sectorial.

El Servicio de Gestión Inmobiliaria (Inmobiliar) destaca en este sectorial ya que registró un presupuesto codificado de USD 71,10 millones de los cuales se devengaron USD 59,42 millones que equivale al 83,56% de ejecución, alcanzando el 0,17% del total devengado del PGE y el 0,06% del PIB 2019 estimado.

Dentro de la ejecución, el **grupo 51 Egresos en personal** suma USD 12,11 millones (0,03%) del devengado, el **grupo 53 Bienes y servicio consumo** con USD 28,24 millones (0,08%) del devengado y el **grupo 84 Egresos de capital** con USD 11,91 millones (0,03%).

Los recursos permitieron custodiar y administrar a nivel nacional bienes transferidos e incautados de 1.836 permanentes, 22 bienes inmuebles, 2 plazas, 4 puertos y 2 facilidades pesqueras en los cuales se ha gestionado recursos para la provisión de servicios básicos, mantenimiento, seguridad, limpieza, impuestos, transferencia de dominios y seguros²⁷.

Al examinar la ejecución del sectorial sobresale el programa **Administración de bienes puertos y parques**, gestionado por INMOBILIAR en la actividad **Gestión de administración de bienes**, registró un presupuesto codificado de USD 20,82 millones y devengó USD 18,79 millones, equivalente a 90,26% de ejecución.

El sectorial **Desarrollo Urbano y Vivienda** en conjunto registró un devengado de USD 304,91 millones, este valor representa el 0,87% del total del PGE devengado de la entidad y el 0,28% del PIB 2019 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) que registró un presupuesto codificado de USD 312,02 millones, de los cuales se devengó USD 185,78 millones, este monto representa el 0,53% del total del PGE y 0,17% del PIB 2019 estimado, por su parte el SECOB devengó USD 119,13 millones recursos que frente al PGE total representa el 1,34% y al PIB estimado 2019 fue de 0,11%.

El MIDUVI como entidad rectora en la implementación de la política pública de las ciudades, garantiza a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable de acuerdo a las competencias, los egresos en el **grupo 51 Egresos en personal**, que ascendió a USD 9,06 millones devengados, este valor representa el 4,88% del total de la entidad. Los recursos permitieron cubrir sueldos y salarios de funcionarios de la institución, por otro lado, la entidad como ente rector de su ámbito actualizó las Norma Ecuatoriana de la Construcción mediante Acuerdo Ministerial Nro. 007-12 publicado en el Registro Oficial Nro. 924 de 20 de mayo de 2019 y la Norma Ecuatoriana de la Construcción contra incendios mediante Acuerdo Ministerial Nro. 015-19 publicado en el Registro Oficial Nro. 70 de 29 de octubre de 2019²⁸.

Las **Transferencias o donaciones para inversión**, lideró los egresos de la entidad con USD 169,24 millones devengados, esto es 55,51% del devengado total por la entidad. Los recursos se transfirieron al proyecto emblemático “Casa para Todos” que se ejecuta a través de un

²⁷ Información tomada del formulario de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-diciembre 2019 del Servicio de gestión inmobiliaria del sector público Inmobiliar.

²⁸ Información tomada del formulario de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-diciembre 2019 del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

fideicomiso, el objetivo es facilitar el acceso a la vivienda de interés social a los ciudadanos, con énfasis en la población en condiciones de vulnerabilidad.

El programa **Incentivo de la vivienda y reasentamientos** ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda devengaron USD 173,01 millones, esto es 0,50% del PGE total devengado y 0,16% del PIB estimado 2019. La variación interanual 2018-2019 refleja un crecimiento de 615,28%, que responde al impulso brindado al proyecto emblemático “Casa para Todos”.

En abril de 2019, se constituye el fideicomiso de administración e inversión denominado “Proyecto Emblemático de Vivienda Casa para Todos” entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Corporación Financiera Nacional (CFN) para la entrega de incentivos dirigidos a favorecer el acceso a vivienda digna a las poblaciones vulnerables del Ecuador.

5.3. SERVICIO DE LA DEUDA

Para realizar el análisis del saldo de la deuda del año 2019, se consideró el Reglamento para la Implementación de la Metodología de cálculo de la Relación entre el Saldo de la Deuda Pública total y el PIB, expedido mediante Resolución No MEF -2018-0134 de 19 de noviembre de 2018; que establece la nueva clasificación de Deuda Externa e Interna.

Dentro del saldo de la Deuda Externa se incluye los contratos de préstamos externos, los Títulos de Deuda (bonos internacionales), ventas anticipadas, otras cuentas por pagar y las obligaciones por derechos especiales de giro (DEG).

En cuanto a la Deuda Interna se consideran los contratos de préstamos internos entre entidades del sector público, los Títulos de Deuda (bonos emitidos en el mercado nacional) y obligaciones no pagadas y registradas en presupuestos.

Para establecer el monto y verificar el límite de endeudamiento público, se utilizó el indicador Deuda/PIB considerando la deuda agregada del Sector Público Total.

Hay que considerar que para el periodo 2018–2021 y hasta alcanzar el límite de endeudamiento establecido en las reglas macro – fiscales definidas por la ley, no regirá el límite de endeudamiento público del 40 % del PIB, según lo determinado en la Disposición Transitoria Décima Séptima de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

Al 31 de diciembre de 2019, la deuda pública agregada del Sector Público Total ascendió a USD 57.336,52 millones, de los cuales USD 41.492,88 millones son deuda externa y USD 15.843,64 millones son deuda interna; cifras que al compararlo con el PIB (USD 109,134.5 millones) se ubica en 52,54%.

Además, se observa que en 2019 existe un incremento de la deuda pública total en USD 7.907,32 millones con respecto a 2018.

Cuadro 21: Saldo Deuda Pública Agregada

Enero-diciembre 2019

(Millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	SALDO		RELACIÓN DEUDA/PIB	SALDO		RELACIÓN DEUDA/PIB	VARIACIÓN 2018-2019
	2018	%		2019	%		
SALDO DEUDA PÚBLICA TOTAL	49.429,20	100,00%	45,16%	57.336,52	100,00%	52,54%	16,00%
DEUDA PÚBLICA EXTERNA	35.695,50	72,22%	32,61%	41.492,88	72,37%	38,02%	16,24%
DEUDA PÚBLICA INTERNA	13.733,70	27,78%	12,55%	15.843,64	27,63%	14,52%	15,36%

Notas: Se considera PIB nominal 2018 USD 109.454,3 millones, 2019 USD 109.134,50 millones, publicados por el Banco Central del Ecuador

Para 2019 se considera NUEVA METODOLOGÍA de cálculo de la deuda pública PIB

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (Disposición Transitoria Tercera Resolución No. MEF-2018-0134)

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público – Boletín de Deuda Pública.

5.4. PLAN ANUAL DE INVERSIONES-PAI

El Plan Anual de Inversiones (PAI) es el conjunto de programas y proyectos de inversión priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Por otra parte, los artículos 59 y 60 del COPLAFIP, establecen que los Planes de Inversión del Presupuesto General del Estado serán formulados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Los programas y proyectos de inversión serán priorizados y deberán estar incluidos en el Plan Anual de Inversión del Presupuesto General del Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y a la Programación Presupuestaria Cuatrienal.

El Presupuesto General del Estado devengado en el año 2019, ascendió a USD 34.895,42 millones, de los cuales el Plan Anual de Inversiones tuvo una asignación inicial de USD 3.429,76 millones, con una participación del 9,83%, estos recursos fueron distribuidos en las diferentes entidades del Estado.

El PAI en el año 2019 contó con 744 proyectos con un presupuesto codificado de USD 2.968,93 millones, de los cuales se devengaron USD 2.033,85 millones, esto tiene una incidencia de 5,83% respecto al total del PGE devengado y 1,89% frente al PIB 2019 estimado que oscila en USD 107.348,62 millones.

Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento

- **Recursos de préstamos y colocaciones externas** financian el 62,69% del PAI codificado, que equivale a USD 1.861,12 millones, de los cuales se devengaron USD 1.295,23 millones, esto es 63,68% del total ejecutado en el PAI con las citadas fuentes.
- **Recursos fiscales y recursos fiscales generados por las instituciones (autogestión)** conjuntamente aportan con 11,99% del PAI codificado o USD 356,11 millones en términos monetarios. Mientras que por el lado del devengado la incidencia alcanzó el 10,33%, es decir se ejecutó USD 210,12 millones con estas fuentes de financiamiento.

- **Préstamos y colocaciones internas** representan el 11,54% del presupuesto codificado, esto es USD 342,73 millones. Por su parte, el presupuesto devengado ascendió a USD 325,39 millones equivalente a 16,00% de participación.
- **Anticipos de ejercicios anteriores** esta fuente de financiamiento alcanzó el 6,79% del presupuesto codificado esto es USD 201,63 millones, de los cuales se devengaron USD 141,67 millones, que representan 6,97% del total devengado en el PAI. Esta fuente no representa salida de recursos de la caja fiscal, permite el registro contable y presupuestario de recursos entregados en años anteriores.
- **Asistencia Técnica y Donaciones, Recursos Provenientes de la Ley de Solidaridad y Provenientes de Pre-asignaciones** en conjunto registran un presupuesto codificado de USD 207,34 millones, de los cuales se devengaron USD 61,43 millones. La participación de estas tres fuentes de financiamiento alcanzó el 6,98% y 3,02% del codificado y devengado respectivamente.

Plan Anual de Inversiones por proyectos relevantes

El proyecto **Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública**, en el año 2019 fue co-ejecutado por 59 entidades del Presupuesto General del Estado, con un presupuesto codificado de USD 408,84 millones, se devengaron USD 407,49 millones en el grupo de gasto 71 egresos en personal para inversión, de los cuales el Ministerio de Educación devengó USD 309,77 millones, el Ministerio de Salud Pública USD 39,76 millones; permitiendo la desvinculación de los servidores públicos de las diferentes modalidades; y, en cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales con el fin de mantener estructuras institucionales competitivas y productivas al servicio de los ecuatorianos.

El Ministerio de Educación durante el año 2019 canceló a 4.512 jubilados con bonos del Estado; 1.623 jubilados con prioridad (bonos y en efectivo) y 3.856 docentes jubilados en cumplimiento a la Ley Interpretativa.

El Ministerio de Salud Pública pagó a 583 jubilados.

El **Proyecto de Vivienda Casa Para Todos**, es ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y tiene como finalidad contribuir con el adecuado desarrollo del hábitat a nivel nacional, garantizando la dotación y el acceso a la vivienda de manera adecuada e inclusiva, mejorando la calidad de vida de toda la población, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos urbanístico integrales de vivienda. Se devengó USD 167,87 millones, existiendo un incremento del 48% respecto a igual periodo del año 2018.

El proyecto de **Fortalecimiento del Conocimiento y Talento Humano** fue ejecutado por la Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación SENESCYT, con un codificado de USD 94,82 millones, el proyecto contempla pago de becarios a través de la realización de transferencias al Instituto de Fomento y Talento Humano.

En el año 2019, se atendieron 1.651 becas para estudios de educación superior tanto a nivel nacional como en el exterior que consiste en fomentar la formación de las ecuatorianas y ecuatorianos para contribuir con la transformación productiva del país.

El **Proyecto Educación Básica para Jóvenes y Adultos**, lo ejecutó el Ministerio de Educación y contó con una asignación codificada de USD 71,30 millones, recursos que se destinaron para reducir la tasa de analfabetismo de manera progresiva en el Ecuador, su ejecución alcanzó el 98,09%, frente al codificado y 0,20% respecto al total del PGE.

El proyecto Infraestructura Física Equipamiento Mantenimiento Estudios y Fiscalización en Salud, ejecutó el Ministerio de Salud y co ejecutor el Servicio de Contratación de Obras, con una asignación codificada de USD 52,14 millones y una ejecución de USD 30,91 millones equivalente al 59,28%, con esta asignación se han construido 3 establecimientos de Salud del Primer Nivel, se adecentaron 27 establecimientos y se repotenciaron 10 establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención.

El proyecto **Incremento de Cobertura y Calidad de los Servicios de la Misión Mis Mejores Años** ejecutado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social y co ejecutado por la Secretaria Técnica del Plan Toda Una Vida, tuvo una asignación codificada de USD 51,05 millones y una ejecución de USD 44,03 millones equivalente al 86,25%, este proyecto se empezó a ejecutar en el año 2019, en el cual se realizó contrataciones de servicios en la modalidad atención domiciliaria y espacios activos, adquisición de equipamiento para los centros gerontológicos, 514 convenios firmados con ONGS, GADs con una cobertura a 71.493 Adultos Mayores en cuatro modalidades de atención.

El proyecto **Intervención Ampliación y Construcción del Plan Hidráulico Acueducto Santa Elena** fue ejecutado por la Empresa Pública del Agua EPA EP. En el año 2019 tuvo una asignación codificada de USD 41,21 millones y una ejecución del 100%, con el fin de ejecutar un conjunto de obras hidráulicas, que tiene como objetivo suministrar agua para múltiples propósitos, abastecimiento poblacional urbano industrial y para riego.

El proyecto de **Transmisión 500 KV Sistema de Transmisión 500K**, tuvo una asignación de USD 32,70 millones, comprende el tendido de 602 kilómetros de líneas de transmisión que operan a 500 mil voltios, y que enlazan a cuatro nuevas subestaciones, San Rafael, ubicada cerca de la central Coca Codo Sinclair, El Inga en las cercanías de Quito, Tisaleo en el centro del país y Chorrillos en las cercanías de Guayaquil, incorporando tecnología de punta y modernos sistemas que son pioneros en el país.

El proyecto **Implementación de proyectos Inmobiliarios Estratégicos para la Distribución a nivel nacional de las Instituciones del sector público** tuvo una asignación de USD 35,92 millones codificado y una ejecución de USD 31,33 millones equivalente al 87,23%, este proyecto ha equipado en su totalidad a las Plataformas Financiera y Social.

Proyecto Gestión y Operación de Corredores de la Red Vial Estatal a través de Delegación, fue ejecutado por el Ministerio de Transporte Obras Públicas MTOP, con una asignación de USD 31,41 millones, destinados al mejoramiento de niveles de servicio en varios corredores de la Red Vial Estatal a través de delegación a la empresa privada del mantenimiento, rehabilitación y operación de la infraestructura vial, a más de precautelar las inversiones realizadas en infraestructura vial y ofrecer a los usuarios de las vías un buen nivel de servicio, su ejecución fue de 96,46%.

El **Proyecto Nueva Infraestructura Educativa** es administrado por el Ministerio de Educación y tendrá como co-ejecutor al SECOB, en el año 2019 tuvo una asignación en el codificado de USD 62,19 millones; este proyecto permitió la construcción de Unidades Educativas del Milenio y Establecimientos Réplicas (construcciones nuevas de colegios emblemáticos). El proyecto se ejecuta a lo largo de todo el territorio ecuatoriano, es decir en las 9 zonas administrativas definidas por la Secretaria Técnica Planifica Ecuador y el Nuevo Modelo de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, presenta una ejecución de 46,22%.

El **Proyecto de Reconstrucción de Obras por el Terremoto 2016** es ejecutado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con una asignación en el año 2019 de USD 48.66 millones, recursos que se están utilizando en la reconstrucción y rehabilitación de varias vías afectadas para mejorar el desplazamiento y comunicación entre los cantones de las Provincias de Manabí y Esmeraldas, su ejecución es de 62,24%.

El **Proyecto de Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Física en las Zonas Afectadas por el Terremoto**, es ejecutado por el Ministerio de Salud y es co ejecutor el SECOB, tuvo una asignación de USD 103,56 millones, de los cuales USD 95,07 millones se transfirieron al SECOB, este proyecto permitirá la construcción de obras de infraestructura afectadas por el terremoto de abril de 2016; tuvo una ejecución del 22,09%.

Cuadro 22: Plan Anual de Inversiones / por Proyectos
Enero – diciembre 2019
(Millones de dólares y porcentajes)

PROYECTO DE INVERSIÓN	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN DEV. PGE (%)	VARIACIÓN 2018-2019 DEV.	PARTICIPACIÓN DEV. PIB (%)
	2018	2019			
PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA	343,04	408,11	1,17%	18,97%	0,38%
PROYECTO DE VIVIENDA CASA PARA TODOS	-	167,87	0,48%		0,16%
FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO	106,14	94,82	0,27%	-10,66%	0,09%
EDUCACION BASICA PARA JOVENES Y ADULTOS	15,24	69,94	0,20%	358,86%	0,07%
INCREMENTO DE COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA MISION MIS MEJORES ANOS	-	44,03	0,13%		0,04%
INTERVENCION AMPLIACION Y CONSTRUCCION DEL PLAN HIDRAULICO ACUEDUCTO SANTA ELENA	42,54	41,21	0,12%	-3,13%	0,04%
INFRAESTRUCTURA FISICA EQUIPAMIENTO MANTENIMIENTO ESTUDIOS Y FISCALIZACION EN SALUD	14,02	64,78	0,19%	362,11%	0,06%
SISTEMA DE TRANSMISION 500 KV	36,95	32,70	0,09%	-11,49%	0,03%
GESTIÓN Y OPERACIÓN DE CORREDORES DE LA RED VIAL ESTATAL A TRAVÉS DE DELEGACIÓN	96,23	30,30	0,09%	-68,51%	0,03%
NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	83,29	28,75	0,08%	-65,48%	0,03%
PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE OBRAS POR EL TERREMOTO 2016	22,32	30,29	0,09%	35,69%	0,03%
PROYECTO METRO DE QUITO	474,45	-	0,00%	-100,00%	0,00%
PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION TECNOLOGICA PARTICIPATIVA Y PRODUCTIVIDAD AGRICOLA	31,85	22,82	0,07%	-28,36%	0,02%
SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS	1,66	21,49	0,06%	1194,90%	0,02%
PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PMD-2011	40,75	7,82	0,02%	-80,81%	0,01%
PROGRAMA DE INVERSION ECUADOR ESTRATEGICO MACRO SECTOR SOCIAL SECTORES SALUD CULTURA EQUIPAMIENTO URBANO Y VIVIENDA	40,23	14,29	0,04%	-64,49%	0,01%
PROYECTO CIUDAD DEL CONOCIMIENTO	9,14	21,16	0,06%	131,61%	0,02%
IMPLEMENTACION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ESTRATEGICOS PARA LA DISTRIBUCION A NIVEL NACIONAL DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	-	31,33	0,09%		0,03%
PROYECTO DE RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO	0,06	20,53	0,06%	31603,17%	0,02%
FORTALECIMIENTO AMPLIACION E INNOVACION DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL ESTRATEGIA NACIONAL MISION TERNURA	-	19,78	0,06%		0,02%
VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA CPV - 2020	1,46	19,72	0,06%	1251,68%	0,02%
OTROS PROYECTOS	1.315,21	842,13	2,41%	-35,97%	0,78%
TOTAL PAI	2.674,58	2.033,85	100,00%	-23,96%	1,89%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Respecto al año 2018 el Plan Anual de Inversiones del año 2019 presenta una disminución del 23,96%, lo cual obedece a que en el año 2019 no constaba el proyecto Metro de Quito, el mismo que devengó alrededor de USD 474,45 millones en el ejercicio fiscal 2018.

6. ANEXOS ESPECÍFICOS

6.1. GASTO SOCIAL

El Gasto Social por Competencias, presentó un monto codificado a diciembre del 2019 de USD 12.413,59 millones, ejecutado en el 94,90% (USD 11.780,54 millones devengados); con relación al devengado del monto total del PGE representa el 30,21% y con respecto al PIB²⁹ el 10,97%; reflejándose la prioridad concedida al sector social para garantizar la protección a la población más vulnerables con la atención integral.

Cuadro 23: Comparativo del Gasto Social
Diciembre 2018 - 2019
(Cifras en millones)

COMPETENCIAS	DEVENGADO_DIC 2018	DEVENGADO_DIC 2019
BIENESTAR SOCIAL	1.030,22	1.137,23
CULTURA	64,60	52,81
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	66,92	206,00
EDUCACIÓN	4.912,76	4.821,18
SALUD	3.224,61	2.976,66
TRABAJO	48,71	86,63
OTROS	1.194,64	2.500,03
TOTAL GASTOS SOCIAL	10.542,47	11.780,54

Nota: El rubro OTROS comprende: seguridad social, Secretaría del Deporte, SECOP e INMOBILIAR

Fuente: eSIGEF- MEF

Elaborado por: Ministerio de Inclusión Económica y Social

El ejercicio 2019 frente al 2018, muestra un crecimiento del 11,18% en el codificado (USD 1.248,53 millones) y 11,74% (USD 1.238,07 millones) en el devengado; lo cual obedece principalmente, al registro de la contribución del 40% a las pensiones del seguro general, incremento de pensiones jubilares, seguro adicional de Magisterio, riesgos del trabajo y aporte al seguro campesino que no se realizaron el año anterior; y por otra parte, en aplicación del Decreto Nro. 804 del 20 de junio de 2019, publicado en el Registro Oficial Nro.70, se incrementó la

²⁹ Fuente: Banco Central del Ecuador "PREVISIONES MACROECONÓMICAS 2019" (USD 107.348,62 millones)

cobertura y los componentes de las transferencias monetarias que el MIES como ente ejecutor realiza a un segmento calificado de la población.

Al analizar por la clasificación de **naturaleza del gasto**, se tiene lo siguiente:

El 88,59% (USD 11.780,54 millones) del gasto social devengado al 31 de diciembre de 2019 corresponde a egresos corrientes; el 84,98% (USD 10.436,81 millones) a gastos de personal y transferencias y donaciones corrientes, destinados a cubrir la provisión y prestación de servicios de salud, la seguridad social, educación básica, bonos y pensiones de protección social, al igual que para la formación y gestión académica.

El 9,70% (USD 1.142,90 millones) se destinó a varios proyectos como: “Reforma Institucional de la Gestión Pública” 31,38% (USD 358,60 millones), el beneficio por jubilación (docentes USD309,27 millones, MSP USD 39,76 millones; y, el 2,67% (USD 9,56 millones) en otras entidades), “Vivienda Casa para Todos” a cargo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda el 14,68% (USD 167,75 millones); “Fortalecimiento del Conocimiento y Talento Humano” 8,30% (USD 94,81 millones), “Educación Básica para Jóvenes y Adultos” 6,12% (USD 69,92 millones); y, el 39,53% (USD 451,82 millones) se registran en 462 proyectos de menor cuantía.

El 0,93% (USD 109,86 millones) utilizado para el fortalecimiento del modelo de atención integral en salud y transferencias al proyecto Ciudad del Conocimiento; finalmente el 0,77% (USD 90,96 millones) para la provisión y prestación de los servicios de salud.

Al analizar la **ejecución del gasto social** por competencias se observa que el 40,92% (USD 4.821,18 millones) se destinó a cubrir gastos relativos a Servicios de Educación; 25,27% (USD 2.976,66 millones) a Salud; 21,22% (USD 2.500,03 millones) a la competencia Otros (constan ítems de seguridad social como aportes al IESS, ISSFA, ISSPOL, Secretaría del Deporte, y actividades relacionadas a parques y deportes identificadas en el Servicio de Contratación de Obras y Servicios de Gestión Inmobiliaria); 9,65% (USD 1.137,23 millones) a Bienestar Social; 1,75% (USD 206,00 millones) a Desarrollo Urbano y Vivienda; 0,74% (USD 86,63 millones) a Trabajo; y, 0,45% (USD 52,81 millones) a Cultura.

De conformidad con los rubros **devengados**, consta lo siguiente:

Educación: Con una asignación de USD 5.096,32 millones, alcanzó una ejecución del 94,60% (USD 4.821,18 millones).

Destinados a educación básica 31,64% (USD 1.525,64 millones), administración general 21,26% (USD 1.025,13 millones), formación y gestión académica 16,38% (USD 789,51 millones) y bachillerato 14,20% (USD 684,44 millones); que agrupan el 83,48% (USD 4.024,71 millones) del monto devengado.

Con respecto al año 2018 (USD 4.912,76 millones devengados), se muestra una disminución del 1,86% y frente al Producto Interno Bruto (PIB) el 4,49%.

La competencia de educación, a nivel de entidades se compone de 44 (incluyen entidades de educación superior) y se concentró el 68,32% del devengado en el Ministerio de Educación.

El Ministerio de Educación³⁰, que es la entidad más representativa de la competencia educativa, encargada de garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato, presenta entre los resultados alcanzados en los objetivos estratégicos, la atención de 3.641 estudiantes de 8 a 18 años mediante el modelo de nivelación y aceleración pedagógica para niñas, niños y adolescentes en situación de rezago educativo del nivel de educación general básica; 1076 estudiantes que acceden a la oferta de bachillerato técnico productivo; 4.959 profesionales DECE y docentes capacitados en vulneración de derechos; 1.248 estudiantes atendidos con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad; 1'643.732 textos educativos entregados para el régimen Sierra 2019-2020.

Salud: Registra una asignación de USD 3.161,19 millones y se ejecutó el 94,16% (USD 2.976,66 millones).

Con el 93,51% (USD 2.783,35 millones) del devengado se encuentra en el Ministerio de Salud Pública, el 2,02% (USD 60,21 millones) en ítems de medicinas de entidades fuera de competencia y el 4,47% (USD 133,10 millones) constan en 12 entidades en servicios hospitalarios especializados principalmente. Los recursos destinados a los servicios hospitalarios generales representan el 34,27% (USD 1.020,09 millones) del ejecutado, servicios médicos generales y médicos familiares el 23,71% (USD 705,67 millones), servicios hospitalarios especializados el 23,59% (USD 702,32 millones); y, administración, gestión y apoyo a los asuntos relacionados con la salud el 18,43% (USD 548,58 millones).

Respecto al ejercicio fiscal 2018 (USD 3.224,61 millones devengados), hay una disminución de 7,69% y corresponde el 2,77% del Producto Interno Bruto.

El MSP³¹, tiene como misión ejercer la rectoría de la gestión de la salud pública a través de la gobernanza, articulación de los actores del sistema, la vigilancia y control sanitario, para garantizar el derecho a la salud que con una asignación de USD 2.864,63 millones ejecutó el 97,16%, con los siguientes resultados alcanzados en base a los objetivos estratégicos institucionales:

2.224 establecimientos de salud monitoreados, 823 establecimientos de salud mantienen disponibilidad de medicamentos en la red pública de salud mayor o igual al 80%, que corresponden al 37% de los establecimientos; se han atendido a 964 becarios en salud para fortalecimiento de talento humano; 89,72% en promedio de nacidos vivos de parto institucional que recibieron lactancia materna durante la primera hora de vida; 237.100 nacidos vivos; 1.397 establecimientos de salud han implementado la gestión de la calidad de los servicios de salud; 990.561 atenciones por primeras consultas (preventivas y morbilidad) de adultos mayores; se han aplicado 256.507 terceras dosis contra neumococo a niños; 261.156 dosis contra prevalente aplicada a niños; 726.673 primeras consultas de controles prenatales, 53.076 pacientes vulnerables identificados con la estrategia del Médico del Barrio; 698.471 niños atendidos en control de niño sano; 778.597 niños atendidos por primera vez menores de 2 años con citas subsecuentes; 33.935 ayudas técnicas para la movilidad y autocuidado para personas con

³⁰ Informe de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Educación enero-diciembre 2019

³¹ Informe de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Salud Pública 2do semestre 2019

discapacidad; 95.176 atenciones por primera consulta de planificación familiar para jóvenes de 15 a 19 años.

Otros: Esta competencia comprende los ítems de seguridad social el 96,80% (USD 2.420,11 millones), en el que están los aportes patronales de las entidades fuera de la competencia de gasto social (contribuciones al IESS, ISSFA e ISSPOL), así como el presupuesto de la Secretaría Nacional de Deporte el 3,11% (USD 77,74 millones) y de las entidades que manejan presupuesto para esparcimiento y parques como el SECOP con el 0,07% (USD 1,73 millones) e INMOBILIAR el 0,02% (USD 0,46 millones). Con una asignación de USD 2.505,72 millones se ejecutó USD 2.500,03 millones (99,77%).

Con respecto al año 2018 (USD 1.194,64 millones devengados) muestra un crecimiento de 109% (especialmente por la contribución del 40% al IESS) y el 2,33% del Producto Interno Bruto.

El rubro más representativo corresponde a la Seguridad Social, dentro del cual el 48,70% (USD 1.178,56 millones) se registró en las contribuciones del 40% para pensiones al seguro general, el 19,45% (USD 470,79 millones) en aportes patronales, el 17,80% (USD 430,71 millones) destinado al ISSFA, el 4,11% (USD 99,35 millones) para el ISSPOL, el 2,05% (USD 49,60 millones) para pensiones del magisterio nacional, el 1,59% (USD 38,43 millones) para el seguro campesino, el 1,32% (USD 31,83 millones) para el incremento a pensiones jubilares del IESS, el 1,10% (USD 26,71 millones) a la seguridad social para personas que realizan trabajo no remunerado en el hogar, el 1,04% (USD 25,16 millones) a la contribución del 40% de riesgos del trabajo y el 2,85% (USD 68,95 millones) constan en otros ítems de seguridad social con menores cuantías.

Bienestar Social: Consta una asignación de USD 1.170,51 millones, alcanzó una ejecución del 97,16% (USD 1.137,23 millones).

En relación al año 2018 (USD 1.030,22 millones devengados), se refleja un incremento del 10,39% en el devengado y el 1,06% del Producto Interno Bruto (PIB)³².

La entidad con mayor representación en la competencia de Bienestar Social es el Ministerio de Inclusión Económica y Social con el 97,49% (USD 1.108,73 millones), registra una asignación presupuestaria de USD 1.136,67 millones ejecutado en el 97,54%, destinados principalmente a cubrir los siguientes:

- El 69,19% (USD 767,17 millones “Programa Social a la Familia Aseguramiento no Contributivo”) para financiar las transferencias monetarias que alcanzaron USD 751,40 millones, en las que está la pensión de adultos mayores (USD 315,10 millones), BDH (USD 270,05) millones, bono Joaquín Gallegos Lara (USD 93,98 millones), pensión para personas con discapacidad (USD 72,23 millones), por impulso para el emprendimiento (USD 23.700 dólares, es una transferencia para la generación de emprendimientos productivos y se canaliza y otorga a través de la Banca Pública, por una sola ocasión para personas que se encuentran dentro del Registro Social y que no cuenta con la seguridad social contributiva para la generación de emprendimientos productivos y bono para niños/as y adolescentes en situación de orfandad por femicidio (USD 11.199,96 dólares)

³² PIB USD 107.348,62 millones, cifra BCE-diciembre 2019

destinados a la población calificada como beneficiaria; adicionalmente incluye actualización del Registro Social (USD 3,43 millones), comisiones bancarias (USD 3,47 millones) entre otros gastos administrativos del programa.

Las transferencias que realiza el MIES registran montos mensuales por personas que va desde los USD 50 hasta los USD 240 y dependen de la situación de ingresos y de consumo de la familia y el tipo de bono.

El Bono de Desarrollo Humano Variable (BDHV) tiene en cuenta las características que se especifican en el Registro Social, entidad que dispone de la información socioeconómica y sociodemográfica de los hogares ecuatorianos y permite identificar a los potenciales beneficiarios de los programas. El registro se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, que dictamina los derechos para todos durante la vida.

- Por otra parte, el 17,00% (USD 188,48 millones programa “Desarrollo Infantil”) se destinó a 287.801 niños/as que asisten al servicio de desarrollo integral a nivel nacional, en las modalidades de centro infantiles del Buen Vivir y Creciendo con Nuestros Hijos. Con lo que se cubrió el funcionamiento de los centros de desarrollo Infantil a nivel nacional 131 CDI y 1.869 bajo convenio a través del programa “Desarrollo Infantil”.
- El restante 14,40% (153,08 millones) para programas de atención: Gerontológica en el cual se han atendido a 118.036 personas adultas mayores en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad que acceden a los servicios y centros de atención gerontológica en las modalidades (residencial, diurna y espacios alternativos); 14.019 niñas/os y adolescentes atendidos en los servicios del sistema de protección especial en el ciclo de vida, con el acogimiento y reinserción en familias (procesos de adopción), intervención para erradicación del trabajo infantil y mendicidad; 34.614 personas atendidas en los servicios de discapacidad en las diferentes modalidades; y, administración central.

En vista de la importancia de las ayudas de carácter social que el gobierno nacional otorga a la población más vulnerable, se debe mencionar que son ejecutadas por 18 instituciones que entregan los servicios (BanEcuador, Registro Civil, IEPS, MIDUVI, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, MIES, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Promoción Comercio Exterior Inversiones y Pesca, MSP, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Turismo, SENESCYT, Secretaría del Deporte, SETEJU, Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida, SECAP y MAGAP).

Las asignaciones presupuestarias para cubrir las transferencias monetarias que son ejecutadas por el MIES registraron al 31 de diciembre 1´023.059 usuarios habilitados, la Secretaría Técnica Plan Toda Una Vida tiene a cargo la coordinación de la implementación del Plan Toda Una Vida, sus misiones y programas con las instituciones involucradas (Decreto Ejecutivo Nro. 465 de 1 de agosto de 2018).

A continuación, se presenta el cuadro de personas habilitadas a diciembre de 2019.

Cuadro 24: Beneficiarios habilitados del MIES
Diciembre 2018 - 2019
(Número de personas)

Tipo de Transferencia	Cobertura*	
	2018	2019
Bono de Desarrollo Humano	279.501	419.571
Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	108.324	111.461
Pensión Mis Mejores Años	105.775	278.515
Pensión para Adultos Mayores	290.698	82.745
Pensión Toda una Vida	-	68.001
Pensión para Personas con Discapacidad	123.146	25.573
Total	907.444	985.866
Bono Joaquín Gallegos Lara	30.201	37.176
Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio		17
Total Incluido BJGL	937.645	1.023.059

Nota: * Corresponde a usuarios habilitados para recibir transferencias monetarias a diciembre 2018, diciembre 2019

Fuente: VIE-Base Datos / Dirección Transferencias / Sistema e-SIGEF /31-12-2019 y Dirección Administración de Datos

Al 31 de diciembre de 2019, se observa un crecimiento del 9,11% en el número de beneficiarios, con respecto al 2018, ya que a partir del mes julio 2019 se aplica el Decreto Ejecutivo Nro. 804 del 20 de junio 2019, con el que se homologa la base legal de las transferencias monetarias y se crea la pensión Toda Una Vida, principalmente.

Desarrollo Urbano y Vivienda: Registra una asignación de USD 335,06 millones, alcanza una ejecución de 61,48% (USD 205,99 millones).

Con el 90,19% (USD 185,78 millones) en el MIDUVI, el 8,09% (USD 16,66 millones) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y el 1,73% (USD 3,55 millones) corresponde a 2 entidades de menor devengado (actividades relacionadas con vivienda del Ministerio de Defensa y SECOB); de lo cual 83,99% (USD 173,01 millones) de la competencia está dirigido a programas de incentivos de la vivienda y reasentamientos, el 8,09% (USD 16,66 millones) al censo de registros poblacionales y el 7,93% (USD 16,33 millones) lo conforman: Mantenimiento de la vivienda fiscal de las fuerzas armadas, fomento y desarrollo de la vivienda, reconstrucción y reactivación productiva de las zonas afectadas por el terremoto de abril de 2016, hábitat y asentamientos humanos, gestión de infraestructura social y vivienda, uso gestión del suelo y catastros.

En relación al año 2018 (USD 66,92 millones devengados) registra un incremento de 207,81% y el 0,19% del PIB.

Otro servicio relacionado con vivienda, es Casa para Todos, corresponde a los talleres de convivencia a personas titulares más miembros del nuclear familiar que reciben la estrategia de fortalecimiento comunitario, en el 2018 fueron 6.563 y en 2019 19.065, ejecutó la Secretaria Toda Una Vida.

El MIDUVI ejerce la rectoría e implementación de la política pública en el desarrollo urbano, con una asignación de USD 312,02 millones ejecutado en el 59,54% a diciembre de 2019; presenta en uno de sus objetivos estratégicos institucionales, el incrementar el acceso a vivienda adecuada y digna, informa³³ que 11.047 viviendas de interés social están en ejecución, dentro de las cuales consta el proyecto de la “Misión Casa para Todos”, se han aprobado 8 de los 17 proyectos debido a las dificultades encontradas para la entrega de licencias de construcción en los GADs por desconocer la Ley de Fomento Productivo; en cuanto a las viviendas terminadas con crédito hipotecario, se debe indicar que las instituciones financieras participantes en el proyecto emblemático, han colocado 2.255 operaciones de crédito de vivienda con tasa preferencial desde el mes de septiembre de 2019.

Por otra parte, se debe mencionar las competencias de menor cuantía dentro del gasto social, siendo **Trabajo y Cultura** con el 1,18% de participación del devengado en su conjunto.

6.2. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADS)

Durante el ejercicio fiscal 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas registró un presupuesto codificado por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de USD 3.647,52 millones, que incluyen Modelo de Equidad, convenios, Ley 47, reintegro de IVA y otras disposiciones legales, el monto mencionado equivale al 9,93% del total codificado del PGE. El valor devengado ascendió a USD 3.562,05 millones.

Para el año 2019 los GADs recibieron por Modelo de Equidad Territorial USD 3.063,45 millones que se distribuyeron en USD 2.050,84 millones Municipios, USD 828,53 millones a GADs provinciales y la diferencia USD 184,06 millones a GADs parroquiales.

Sin embargo, debido a que la metodología propuesta no ha sido aprobada aún por el pleno del Consejo Nacional de Competencias, se han mantenido las mismas asignaciones determinadas a favor de los GAD en el último acuerdo ministerial expedido en el año 2018.

Por lo tanto, una vez que se cuente con la Resolución del Consejo Nacional de Competencias con la cual se apruebe la metodología de cálculo del criterio de esfuerzo fiscal, el Ministerio de Economía y Finanzas procederá a expedir el Acuerdo Ministerial correspondiente con la actualización de las asignaciones a favor de los GAD del país para el presente ejercicio fiscal, las cuales deberán incluir la liquidación correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y 2019.

A continuación, se detallan las asignaciones por Modelo de Equidad Territorial a nivel de cada una de las provincias del país y por cada uno de los niveles de gobierno:

³³ Informe de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria Institucional a diciembre 2019

Cuadro 25: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados/ por MET
Enero – diciembre 2019
(Millones de dólares y porcentajes)

PROVINCIA	MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL			TOTAL MODELO EQUIDAD TERRITORIAL	TOTAL POR PERSONA EN DOLARES (*)	PORCENTAJE HABITANTES CON NBI
	PROVINCIALES	MUNICIPALES	PARROQUIAL			
AZUAY	37,13	92,49	12,66	142,28	164,07	37%
BOLIVAR	14,07	30,44	3,88	48,39	232,24	66%
CAÑAR	14,94	32,89	5,23	53,06	191,67	50%
CARCHI	15,36	25,80	5,11	46,27	249,39	44%
COTOPAXI	27,51	55,58	8,06	91,15	188,87	67%
CHIMBORAZO	28,46	62,66	9,56	100,68	193,69	60%
EL ORO	33,67	86,42	8,89	128,98	182,39	50%
ESMERALDAS	34,23	66,40	13,01	113,65	178,91	74%
GUAYAS	153,01	460,69	9,21	622,91	143,93	47%
IMBABURA	25,33	54,76	7,97	88,06	187,32	44%
LOJA	30,35	80,12	14,45	124,92	241,99	48%
LOS RIOS	46,85	101,82	6,09	154,76	169,92	74%
MANABI	80,72	180,98	14,03	275,73	177,91	72%
MORONA SANTIAGO	18,10	30,40	8,55	57,05	296,65	66%
NAPO	13,26	19,89	3,76	36,91	281,79	74%
PASTAZA	18,91	21,17	3,53	43,61	391,93	63%
PICHINCHA	91,13	387,86	17,00	495,99	156,35	24%
TUNGURAHUA	27,24	65,80	9,66	102,70	175,81	45%
ZAMORA CHINCHIPE	11,68	20,97	4,52	37,17	315,24	58%
GALAPAGOS	20,34	11,74	1,37	33,45	1.034,92	40%
SUCUMBIOS	23,90	44,77	6,10	74,77	331,60	86%
ORELLANA	22,95	30,56	5,15	58,66	367,82	50%
SANTO DOMINGO	21,73	48,07	2,85	72,65	161,20	73%
SANTA ELENA	17,66	38,58	3,42	59,67	151,98	61%
TOTAL GENERAL	828,55	2.050,84	184,07	3.063,46	6.167,59	

Fuente: Reporte e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretarías de Relaciones Fiscales y Presupuesto.

Conforme se observa en el cuadro anterior, las Provincias que reciben mayores recursos per cápita por este concepto, corresponden a las provincias de Galápagos, Pastaza, Orellana, Sucumbíos, Zamora Chinchipe y Carchi.

Mientras que considerando los Índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) se ha verificado que Provincias como Los Ríos, Esmeraldas, Manabí, Napo, Sucumbíos y Santo Domingo, que tienen un porcentaje superior al 70% de NBI, no necesariamente reciben la mayor cantidad de recursos per cápita, conforme la metodología establecida.

6.3. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Presupuesto General del Estado de acuerdo al artículo 237 de la Ley de Seguridad Social, establece que previo a la realización de las transferencias al IESS, se realiza un procedimiento de validación, para lo cual se solicita a la entidad el respaldo de sus extractos financieros y la



base de datos del sistema en donde se reflejan los montos que el IESS transfiere por pensiones jubilares. Con la información de la base de datos el MEF realiza una validación con el Registro Civil de manera que se validen datos importantes de los pensionistas. Por otra parte, se considera la base legal sobre la cual el Estado debe transferir al IESS los montos correspondientes a los conceptos que la normativa dispone.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS

El Ministerio de Economía y Finanzas ha devengado un total de USD 1.178,56 millones al IESS en el año 2019, estas transferencias corresponden al pago del 40% de las pensiones jubilares de acuerdo al artículo 237 de la Ley de Seguridad Social. Por otra parte, se considera las transferencias por Reservas Matemáticas de Telecomunicaciones de acuerdo al Reglamento para Trabajadores de Telecomunicaciones y el artículo 4 del Acuerdo No.1760 del Ministerio de Previsión Social y Trabajo; así como también las Reservas Matemáticas de los jubilados ferroviarios en base al artículo 235 de la Ley de Seguridad Social.

De igual manera se incluyen las transferencias a los héroes y heroínas del IESS, determinada por la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012.

Por otra parte, se consideran las transferencias a las trabajadoras del hogar no remuneradas dictaminado en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar y finalmente se transfieren los montos correspondientes al Trabajo Juvenil establecido en el Registro Oficial Suplemento No. 720 de 1 de abril de 2016.

Se debe indicar que la pensión promedio a diciembre de 2019 en el IESS fue de USD 449.99 dólares.

Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA

El MEF ha devengado un total de USD 448,14 millones al ISSFA en el año 2019 por concepto de las pensiones del aporte del Estado, dictaminado en el artículo 98 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y por concepto del aporte del Estado para las pensiones del ISSFA de acuerdo al artículo 69 del Reglamento General a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 1375.

Adicionalmente, se incluyen los valores transferidos por conceptos de héroes y heroínas del ISSFA establecido en la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012 y los excombatientes en situación de vulnerabilidad establecido en la Disposición Final Primera de la Ley de Reconocimiento a los héroes y heroínas.

La pensión promedio en el ISSFA a diciembre de 2019 es de USD 1.215,40 dólares.

Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL

En el año 2019 se han devengado un total de USD 102,9 millones al ISSPOL por concepto de las pensiones del aporte del Estado dictaminado en el artículo 85 de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional y por otra parte el aporte del Estado pensiones RIM en base al artículo 69 del

Reglamento General a la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 1376.

Como en los casos anteriores también incluyen las transferencias corresponde a los héroes y heroínas del ISSPOL establecido en la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas.

La pensión promedio en el ISSPOL a noviembre de 2019 es de USD 1.328,57 dólares.

6.4. RECURSOS DESTINADOS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD

Conforme a la normativa vigente, el Ministerio de Economía y Finanzas, presenta la información reportada a través de la herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente, la cual tiene el objetivo de visibilizar y transparentar los recursos que el Estado, a través de sus instituciones públicas, destina para la equidad y la reducción de brechas socioeconómicas.

La información resultante de la aplicación del Clasificador se alimenta de los registros que realizan las instituciones públicas que conforman el Presupuesto General del Estado y es responsabilidad de las mismas, pues son las instituciones las que en función de su misión institucional y planificación anual determinan cómo orientan los recursos públicos disponibles.

Por lo expuesto, es importante mencionar que pese a que el ente rector de las finanzas públicas efectúa permanentemente acciones informativas y de capacitación para la aplicación de los Clasificadores, existe un alto porcentaje de entidades que no efectúan el registro correspondiente, situación que no permite apreciar la totalidad de los recursos del presupuesto que se destinan exclusivamente a las políticas de igualdad y ambiente; y, por tanto, la herramienta no refleja la totalidad del esfuerzo realizado en el presupuesto del Estado direccionado a fortalecer la reducción de brechas socioeconómicas. La información reportada en este anexo es exclusivamente referencial y refleja el uso que las entidades están haciendo del Clasificador, consecuentemente, para contar con una visión completa de los gastos del Presupuesto General del Estado en los temas de reducción de brechas de equidad, se debe acudir a las secciones de Egresos Permanentes, Egresos No Permanentes y Anexo de Gasto Social que se incluye en el presente informe.

En tanto, en referencia a los reportes en la herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación del Gasto se dispone de los siguientes Clasificadores de Igualdad: Género, Discapacidades, Interculturalidad, Movilidad Humana, Infancia, Niñez y Adolescencia, Juventud y Adulto Mayor. Adicionalmente, se contempla un Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Ambiente, para registrar los recursos destinados a las políticas públicas vinculadas a la protección del medio ambiente y garantía de derechos de la naturaleza establecidos constitucionalmente.

En los siguientes cuadros se presenta la ejecución presupuestaria correspondiente a los recursos visibilizados en los Clasificadores de Igualdad y Ambiente durante el ejercicio fiscal 2019. Los recursos totales registrados ascendieron a USD 1.275,86 millones, correspondientes a una ejecución del 98,26% del total de los recursos respecto al presupuesto codificado; y, de los cuales, el 99,97% se destinó a las políticas de igualdad y 0,03% a las políticas de ambiente.

Cuadro 26: Comparativo de recursos por orientación del gasto en políticas de igualdad y ambiente
Años 2018 y 2019
(Millones de dólares y porcentajes)

POLÍTICAS DE ORIENTACIÓN DEL GASTO	DEVENGADO		VARIACIÓN 2018-2019	% EJECUCIÓN		% PARTICIPACIÓN		% PIB	
	2018	2019		2018	2019	2018	2019	2018	2019
POLÍTICAS DE IGUALDAD	1.118,02	1.275,61	14,10%	95,62%	98,26%	99,97%	99,97%	1,04%	1,19%
POLÍTICAS DE AMBIENTE	0,35	0,26	-26,01%	94,85%	92,03%	0,03%	0,03%	0,00%	0,00024%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	1.118,36	1.275,86	14,08%	95,62%	98,26%	100,00%	100,00%	1,04%	1,19%

Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador, e-SIGEF / Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente

Elaboración: Subsecretaría de Política Fiscal / Dirección Nacional de Equidad Fiscal

Al efectuarse un comparativo con los recursos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2018 se observó un incremento en el presupuesto devengado destinado a igualdad de 14,10%, al pasar de USD 1.118,02 millones a USD 1.275,61 millones; mientras, en las políticas de ambiente se evidenció una reducción del presupuesto devengado del 26,01%.

Los recursos registrados por las instituciones públicas para igualdad y ambiente representaron el 1,19% del PIB del año 2019.

En cuanto a las Políticas de Igualdad, los direccionamientos de Género (54,72%), Adulto Mayor (23,39%), Discapacidades (13,10%) e Infancia, Niñez y Adolescencia (8,74%) presentaron la mayor participación respecto al total de recursos registrados en el Clasificador. Históricamente, estos direccionamientos han capturado la mayor ejecución y reporte en la herramienta presupuestaria del Clasificador, especialmente en el caso del direccionamiento de Género, el cual al enfocarse en la garantía de derechos de las mujeres es un elemento transversal en la gestión y política pública; y, en el caso de los direccionamientos de Adulto Mayor, Discapacidades e Infancia, Niñez y Adolescencia, involucran a las personas de la tercera edad, las personas con discapacidad y los niños y adolescentes, considerados grupos prioritarios conforme la normativa constitucional.

El direccionamiento de **Género** se orienta a garantizar los derechos de las mujeres, la reducción de la discriminación y la eliminación de la violencia de género, la generación de oportunidades de trabajo y participación en los distintos espacios. Durante el año 2019 este direccionamiento totalizó USD 689,90 millones, correspondiente a una ejecución del 97,78% respecto del total de recursos codificados; y, un incremento de 12,74% respecto al año 2018. La ejecución de recursos se realizó básicamente en las categorías de: *“Promoción, protección y garantía del derecho a la salud”* y *“Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria”*, devengados por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES, respectivamente. En este direccionamiento se incluyen las transferencias monetarias condicionadas correspondientes al Bono de Desarrollo Humano-BDH y Bono de Desarrollo Humano Componente Variable-BDHV, que el Estado otorga a las mujeres jefas de hogar en condición de pobreza y pobreza extrema. Esta transferencia monetaria tiene un valor de USD 50 a un máximo de USD 150 en función del número de hijos y tiene implícita la condicionalidad de que los niños asistan a la escuela y a controles básicos de salud en la red

pública, con lo cual se pretende mejorar las condiciones de salud y educación de los hijos de las mujeres de escasos recursos.

El direccionamiento de **Adulto Mayor** se centra en las políticas para las personas mayores de 65 años. Se observó un crecimiento de 22,24% entre los recursos registrados en el año 2018 y el año 2019, que obedece a la política pública de atención a las personas de la tercera edad en situación de vulnerabilidad. Durante el ejercicio fiscal 2019 el sectorial Bienestar Social, a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES registró recursos en el Clasificador de Adulto Mayor por un monto de USD 319,71 millones distribuidos en tres categorías: *“Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo”*, *“Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidez”*, y *“Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para adultos mayores”*.

La primera categoría aglutinó 98,56% de los recursos del direccionamiento Adulto Mayor y concentró los valores destinados al pago de las transferencias monetarias de los Programas “Pensión Adulto Mayor” (USD 97,10 millones) y “Mis Mejores Años” (USD 218,00 millones) que se entregan a las personas de la tercera edad que no acceden a la seguridad social contributiva y se encuentran en situación de pobreza, pobreza extrema y en condición de vulnerabilidad por las características de la edad. La categoría *“Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidez”* correspondió al 1,44% de los recursos (USD 4,60 millones) y se orientó al pago de subvenciones para los centros de atención públicos o privados encargados del cuidado de las personas adultas mayores. Mientras, la categoría *“Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para adultos mayores”* registró recursos para la promoción de las políticas para personas de la tercera edad en la gestión institucional (USD 0,008 millones).

El direccionamiento **Discapacidades** se dirige a las políticas en favor de las personas con discapacidad para garantizar su inclusión en la sociedad sin discriminación y, concentró USD 174,03 millones en el ejercicio presupuestario 2019. Este direccionamiento obtuvo el segundo mayor incremento (18,75%) respecto al año precedente. Junto al direccionamiento de Género y Adulto Mayor, el direccionamiento Discapacidades ha registrado un crecimiento sostenido en los últimos años debido fundamentalmente al impulso otorgado por la política del Presidente de la República de atención a las personas con discapacidad en situación de pobreza y pobreza extrema. Dos sectoriales realizaron registros en el Clasificador: Bienestar Social (USD 174,01 millones) y Educación (USD 0,02 millones), de los cuales el sectorial Bienestar Social concentró el 99,99% de los recursos reportados. La ejecución estuvo a cargo del Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES en la categoría: *“Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad, su debida valoración y el respeto a su dignidad”* por USD 173,88 millones. Esta categoría contempla los montos correspondientes al pago de las transferencias monetarias no condicionadas de la “Pensión para Personas con Discapacidad” (USD 34,16 millones), “Pensión Toda Una Vida” (USD 38,06 millones) y Bono Joaquín Gallegos Lara (USD 93,97 millones); así como las transferencias realizadas para el pago de servicios intramurales directos y por convenio (USD 3,84 millones) y de servicios extramurales en hogar y comunidad (USD 3,83 millones) para brindar atención a las personas con discapacidad. En el caso de la “Pensión para Personas con Discapacidad” y la “Pensión Toda Una Vida” se entregan a la persona con discapacidad por USD 50 y USD 100, respectivamente,

en función de la condición económica y de discapacidad de la persona; mientras, en el caso del Bono Joaquín Gallegos Lara, se otorga a la persona cuidadora para cubrir los gastos de la persona con discapacidad severa que requiere de asistencia permanente por su condición y consiste en USD 240 por persona.

Cuadro 27: Recursos por orientación del gasto en políticas de igualdad y ambiente
Años 2018 y 2019
(Millones de dólares y porcentajes)

EJES IGUALDAD Y AMBIENTE	DEVENGADO		VARIACIÓN 2018-2019	% EJECUCIÓN		% PARTICIPACIÓN	
	2018	2019		2018	2019	2018	2019
IGUALDAD	1.118,02	1.275,61	14,10%	95,62	98,26	99,97	99,97
GÉNERO	611,94	689,90	12,74%	93,14	97,78	54,72	54,72
ADULTO MAYOR	261,55	319,71	22,24%	99,91	99,82	23,39	23,39
DISCAPACIDADES	146,55	174,03	18,75%	99,88	99,85	13,10	13,10
INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	97,69	91,80	-6,03%	95,26	93,86	8,74	8,74
JUVENTUD	0,26	0,13	-51,83%	22,83	97,10	0,02	0,02
MOVILIDAD HUMANA	0,02	0,04	114,00%	86,22	93,29	0,002	0,002
INTERCULTURALIDAD	0,02	0,00	-87,75%	100,00	100,00	0,001	0,001
AMBIENTE	0,35	0,26	-26,01%	94,85	92,03	0,03	0,03
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	1.118,36	1.275,86	14,08%	95,62	98,26	100,00	100,00

Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador, e-SIGEF

Elaboración: Subsecretaría de Política Fiscal / Dirección Nacional de Equidad Fiscal

Respecto al direccionamiento **Infancia, Niñez y Adolescencia**, comprende las políticas públicas para la población en edad de 0 a 17 años, la cual tiene prioridad en la normativa constitucional al ser parte de las personas de atención prioritaria. En el Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad Generacional-Infancia, Niñez y Adolescencia se registró USD 91,80 millones de presupuesto devengado con una ejecución de 93,86% respecto al presupuesto codificado. Este direccionamiento registró una reducción del 6,03% respecto a los registros del año 2018. La participación del direccionamiento fue de 8,74% respecto al total de recursos asignados a políticas de igualdad. Participaron en la asignación de recursos dos sectoriales: Bienestar Social (99,99%) a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y el sectorial Asuntos Internos (0,01%) a través de la Policía Nacional. La categoría que capturó el 99,94% de los recursos del direccionamiento fue: *“Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños, niñas y adolescentes”* por USD 91,74 millones, que se destinaron a asegurar la operación y atención de los Centros Integrales del Buen Vivir-CIBVs administrados por prestación de servicios a través de cooperantes para contribuir al desarrollo integral de niñas y niños. También captó recursos la categoría *“Promover garantizar y desarrollar institucionalidad y políticas públicas con equidad para niños niñas y adolescentes”* por USD 0,03 millones, a través del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional; y, la categoría *“Proteger integralmente a los niños niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violentados”* por USD 0,005 millones, a través de la Policía Nacional.

En relación al direccionamiento **Juventud**, que se enfoca en las políticas para las personas de edad entre 18 y 29 años, se registró recursos devengados por USD 0,13 millones, observándose una ejecución de 97,10% respecto a los recursos codificados. Respecto a la asignación de recursos en relación con el año precedente se registró un decremento de 51,83%. Las categorías en las cuales se presentaron registros fueron: “*Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación*” (USD 0,11 millones) y “*Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable justo y digno, así como a la capacitación fomentando prioritariamente los emprendimientos de economía Popular y Solidaria-EPS*” (USD 0,01 millones), ejecutados por la Universidad Técnica de Quevedo y el Ministerio de Trabajo, respectivamente.

Respecto al direccionamiento de **Movilidad Humana**, vinculado a las políticas para las personas en situación de movilidad, presentó el incremento de registros más alto de la orientación de igualdad (114%) reflejando la atención que está concentrando el tema migratorio y sus consecuencias sociales y económicas. Este direccionamiento presentó un presupuesto devengado de USD 0,04 millones y una ejecución de 93,29%, que se registraron en las categorías: “*Prevenir y combatir de manera integral la trata y el tráfico de personas*” y “*Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana*” por USD 0,02 millones y USD 0,008 millones, por el Ministerio de Gobierno y el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, respectivamente.

En referencia al direccionamiento de **Interculturalidad**, relacionado con las políticas para pueblos y nacionalidades, se observó un registro en el Clasificador por USD 0,002 millones en la categoría “*Promover y garantizar el derecho a la salud y a sistemas de salud interculturales*”, efectuado por el Ministerio de Salud en la promoción de salud intercultural. El direccionamiento Intercultural registró un decrecimiento de 87,75% respecto al año 2018.

En relación a la Orientación del Gasto por Política Ambiental, en el Clasificador de Políticas de Ambiente se registró USD 0,26 millones, observándose un decrecimiento de 26,01% entre el año 2018 y 2019. Del total de recursos registrados, se reportaron USD 0,25 millones ejecutados por el Instituto de Investigación Geológico y Energético en la categoría “*Promover investigación básica de gestión de recursos*”; y, por el Ministerio de Ambiente se reportó USD 0,006 millones en dos categorías: “*Promover el uso sostenible de la biodiversidad y el patrimonio genético*” y “*Controlar y medir los recursos forestales y no forestales asegurando la participación de los grupos de atención prioritaria*”. Se sugiere que para un análisis completo de los recursos destinados a la política ambiental del Estado se acuda a las secciones de egresos e inversión por programas y sectoriales que se muestran en el presente informe.

De la misma manera, se reitera que para disponer de una visión integral del total de recursos destinados a la reducción de brechas de equidad del Presupuesto General del Estado y la ejecución por parte de las entidades, es necesario acudir a las secciones de Gasto Social y ejecución de los distintos sectoriales como Bienestar Social, Jurisdiccional, Salud, Educación, entre otros, y a las instituciones que son las ejecutoras de los programas y proyectos, tanto de gasto permanente como no permanente relativo a las políticas de género, discapacidades, interculturalidad, generacional (infancia, niñez y adolescencia, juventud y adulto mayor) y movilidad humana.



7. CONCLUSIONES

- La economía nacional para el periodo enero - diciembre 2019 mostró una relativa estabilidad en los indicadores macroeconómicos, producto de las políticas del Gobierno Nacional. Como resultado de los principales indicadores macroeconómicos se tiene que: El PIB de Ecuador a precios constantes en el tercer trimestre de 2019, mostró una tasa de variación interanual t/t-4, respecto del tercer trimestre de 2018 de -0,06%; mientras que registró una tasa de variación trimestral de 0,14% t/t-1, respecto del segundo trimestre de 2019. En tanto que la inflación anual a diciembre de 2019 fue de -0,07%, menor en 0,34 puntos porcentuales a la de diciembre de 2018 (0,27%). Por el lado del desempleo a nivel nacional alcanzó el 3,84%, porcentaje mayor en 0,15 puntos porcentuales al registrado en el mes de diciembre del año 2018 (3,69%).
- La ejecución del Presupuesto General del Estado en el periodo enero - diciembre 2019, refleja que los ingresos devengados en el ejercicio fiscal 2019 fueron 4,24% mayores a los obtenidos en el mismo periodo de 2018, sin embargo, los ingresos corrientes fueron inferiores a los recaudados en 2018, presentando una reducción del 3,48%.
- La diferencia significativa en los ingresos devengados del periodo 2019 comparado con el del 2018 principalmente es el crecimiento del financiamiento público en 34,59% debido a la aplicación de políticas de mejoramiento del perfil de la deuda pública a través de operaciones de recompra de bonos en mejores condiciones en marco del fortalecimiento de la gestión fiscal.
- La variación de los egresos devengados del ejercicio fiscal 2019 con relación al 2018 fue de USD 721,93 millones que significa 2,11% de crecimiento, los egresos corrientes crecieron en 9,01%, debido a la variación de los precios y demanda de los derivados petroleros, adicionalmente por las transferencias a la seguridad social. La aplicación de financiamiento se incrementó en 10,94%, mientras que la inversión y capital bajó en 16,46%.
- La Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) presenta en el año 2019 USD 3.991,19 millones en el ingreso y USD 4.439,51 millones en los egresos, resultando un déficit de USD 448,32 millones.
- El gasto social devengado, con relación al devengado del monto total del PGE representa el 30,21% y con respecto al PIB el 10,97%.
- El Gasto Social se ha destinado a educación básica, prestación de servicios de salud, contribuciones a la seguridad social (incluyen las contribuciones para el IESS, ISSFA e ISSPOL) y transferencias de bonos para programas de protección social. El monto asignado a Gasto Social fue de USD 12.413,59 millones, se ejecutó en el 94,90% (USD 11.780,54 millones devengados), destinándose el 40,92% (USD 4.821,18 millones) para Educación, 25,27% (USD 2.976,66 millones), a Salud, 21,22% (USD 2.500,03 millones),

a la competencia Otros, 9,65% (USD 1.137,23 millones) Bienestar Social, 1,75% (USD 206,00 millones) a Desarrollo Urbano y Vivienda, 0,74% (USD 86,63 millones) a Trabajo y 0,45% (USD 52,81 millones) a Cultura.

- El Plan Anual de Inversiones (PAI) 2019 inició con 544 proyectos con asignación de recursos a las diferentes entidades del Presupuesto General del Estado, con un monto inicial de USD 3.429,76 millones; durante el período de enero a diciembre 2019, el PAI tuvo modificaciones de incremento como de disminución tanto en el número de proyectos como en las asignaciones; al 31 de diciembre el número de proyectos llegó a 744 con un presupuesto codificado de USD 2.968,93 millones de los cuales se devengaron USD 2.033,85 millones.
- El presupuesto del ejercicio 2018 presentó un déficit fiscal de 3,81% del PIB y al cierre del ejercicio la proyección fue de 2,65% con relación al PIB; en tanto que, para el año 2019 se observa un déficit fiscal de 3,33% del PIB y para el cierre del año fue de 4,18% del PIB.

